



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Subsecretario: Dr. CESAR SEBASTIAN TREJO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 24 de noviembre de 2023

EDICIÓN N° 11.028

LEGISLACION, NORMATIVA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

Provincia del Chaco

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (A.T.P)

RESOLUCIÓN GENERAL N° 2167

Resistencia, 21 de Noviembre de 2023

VISTO:

La Ley Provincial N° 3898-F, promulgada por el Decreto Provincial N° 3000 del 6 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que en los Títulos II y III de la mencionada Ley, se establecen ciertas medidas especiales de alivio fiscal, respecto a los tributos que recauda esta Administración Tributaria, cuya instrumentación impactará en el mejoramiento de la relación fisco — contribuyente y cuya difusión a través de la presente resulta conveniente para conocimiento de contribuyentes y responsables de este Organismo Fiscal;

Que asimismo la ley citada al inicio, establece ciertas normas que es necesario reglamentar para infundir claridad y certidumbre a los destinatarios, con el fin de fomentar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias; cuya aplicación, determinación, percepción y fiscalización están a cargo de este Fisco Provincial ;

Que otras medidas que formaban parte del Título II de la Ley N° 3898 denominado ALIVIO FISCAL, tales como la Bonificación Especial por Pago Anticipado del Impuesto Inmobiliario Rural y el Restablecimiento del Incentivo Fiscal para Grandes Contribuyentes Cumplidores, fueron reglamentadas por separado en sendos instrumentos emitidos por este Fisco, atento a su importancia y a las particularidades que encierra cada Régimen citado;

Que en razón a todo lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 24° de la Ley Provincial N° 3898-F y por el Código Tributario Provincial, Ley N° 83-F (texto actualizado), resulta necesario dictar las normas interpretativas, complementarias y reglamentarias que resulten menester para una correcta aplicación de la Ley;

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

MEDIDAS DE ALIVIO FISCAL (TÍTULO II LEY N° 3898 —F)

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PROVINCIAL

ARTÍCULO 1°: DE conformidad al artículo 17° de la Ley N° 3898-F, esta Administración Tributaria Provincial no actualizará el impuesto fijo a ingresar mensualmente, correspondiente al régimen regulado en el artículo 149° bis del Código Tributario Provincial (Régimen Simplificado Provincial), hasta el periodo fiscal diciembre de 2023.

CAUSAS JUDICIALES

ARTÍCULO 2°: DE conformidad al artículo 19° de la Ley 3898-F, la Provincia del Chaco no ejercerá facultades tributarias con relación a los reclamos judiciales iniciados mediante boleta de deuda emitida por esta Administración Tributaria, cesando todo reclamo que estuviera pendiente al respecto en los juicios de ejecución fiscal promovidos con anterioridad al 1 de enero del año 2016, cuyo monto según Boleta de Deuda, no supere la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) y que a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada, se hubieren agotado las diligencias tendientes al cobro del crédito.

El Departamento Ejecuciones Judiciales de ésta Administración Tributaria Provincial, determinaran los casos que encuadren en el presente artículo, con la intervención de la Fiscalía de Estado, e informaran al juez interviniente el cese de la gestión judicial de cobro.

Esta Administración Tributaria Provincial podrá desistir de medidas cautelares existentes cuando haya razones fundadas que así lo justifiquen.

Las costas y cualquier aporte, arancel o tasa estarán a cargo de los demandados y los beneficiarios no podrán reclamar suma alguna al Estado Provincial, si lo hicieren, el demandado o cualquiera de los intervinientes en el proceso perderán los beneficios recibidos.

ARTÍCULO 3°: EN virtud de las disposiciones del artículo 20° de la Ley 3898-F, la Administración Tributaria Provincial, podrá presentar, pero no tramitará nuevas acciones judiciales hasta el día 01 de marzo de 2024, salvo cuestiones vinculadas a la prescripción de tributos.

BAJAS DE OFICIO Y OTROS

ARTÍCULO 4°: INSTRUIR que, con intervención de la Dirección de Recaudación Tributaria de esta Administración Tributaria Provincial, se lleve a cabo el proceso de baja de oficio del padrón de contribuyentes a quienes no justifiquen actividad ante este Organismo Fiscal dentro de un plazo de 24 meses anteriores a la vigencia de la Ley N° 3898-F y/o hayan incurrido en incumplimiento de las normas tributarias vigentes; conforme lo estipulado en el art. 23° de la misma.

ARTÍCULO 5°: ATENTO a la facultad dada a esta Administración Tributaria por el art. 23 de la Ley 3898-F, para establecer plazos diferenciados de validez de las CONSTANCIAS DE REGULARIZACIÓN extendidas por dicho Organismo, a que se refiere el Artículo 3° del Decreto N° 2774/97, en función al cumplimiento de cada contribuyente medido conforme a criterios objetivos, cuya graduación será plasmada en una Matriz de Riesgo Fiscal.

El otorgamiento de tales constancias deberá pasar por el tamiz de la Matriz de Riesgo citada, cuyos plazos de vigencia - según el caso de que se trate - serán los que se indican a continuación:

a.- Los contribuyentes y/o responsables encuadrados dentro de los Niveles 1 y 2 (SIN RIESGO FISCAL O BAJO RIESGO FISCAL), resultantes del proceso de la Matriz de Riesgo Fiscal, que soliciten el certificado fiscal para contratar, se les otorgará el mismo con un plazo de vigencia de 120 días, siempre que tengan cumplido los requisitos necesarios para su aprobación.

b.- Los contribuyentes y/o responsables encuadrados dentro del Nivel 3 (MEDIO RIESGO FISCAL), resultantes del proceso de la Matriz de Riesgo Fiscal, que soliciten el certificado fiscal para contratar, se otorgará el mismo con un plazo de vigencia de 60 días, siempre que tengan cumplido los requisitos necesarios para su aprobación.

c.- Los contribuyentes y/o responsables encuadrados dentro del Nivel 4 (ALTO RIESGO FISCAL), resultantes del proceso de la Matriz de Riesgo Fiscal, que soliciten el certificado fiscal para contratar, se otorgará el mismo con un plazo de vigencia, de 30 días, siempre que tengan cumplido los requisitos necesarios para su aprobación.

El cumplimiento del presente artículo estará supeditado a la implementación de la Matriz de Riesgo Fiscal citada ut —supra.

ARTÍCULO 6°: Las medidas de alivio fiscal concernientes a la Bonificación Especial por Pago Anticipado del Impuesto Inmobiliario Rural y el Restablecimiento del Incentivo Fiscal para Grandes Contribuyentes Cumplidores se rigen por las RG N° 2164/2023 y RG N° 2166/2023 respectivamente, por las razones citadas en los considerandos de la presente

ARTÍCULO 7°: TOME razón Despacho, REGÍSTRESE. Notifíquese, a las distintas dependencias de esta Administración. Cumplido, ARCHÍVESE,

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL.

Jorge Danilo Gualtieri

Administrador General

s/c

E:24/11/2023

JUDICIALES

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la **Sra. Toribia Elisa Romero DNI N° 5.758.765**, la siguiente Resolución N° 0299 de fecha 03/03/2023 dictada en el Expediente Digital N° E14-1985-94-E, que dice **ARTÍCULO 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 2433, de fecha 22.10.1985, por la cual se le concedió en venta a la Sra. Toribia Elisa Romero DNI N° 5.758.765, la Unidad Proyectada N°4, Subdivisión de la Unidad Proyectada N°4, Subdivisión de la Unidad Económica N° 11, Legua A, Lote 27, Sección 3° Colonia Tres Palmas, Departamento 25 de Mayo, con un superficie aproximada de 7 has. 30 as., conforme lo establecido en los arts. 32 inc. b) y 33 de la Ley 471/P (Ley 2913), y por no haber procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 35 de la misma ley, en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. **ARTICULO 2°:** Hágase saber a los presuntos herederos y/o terceros interesados del causante que dentro de los cinco (5) días de notificado la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). Fdo.: Med. Vet. CYNTHIA NOEMI KAPLAN - VOCAL del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:24/11 V: 29/11/2023

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Sras. María José Galeano DNI. N° 17.976.389** y otros, la siguiente Resolución N° 2023/23, de

fecha 13 de noviembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14-19812-11/E, Y Acum. Que dice; Artículo 1°: Ratifíquese en todas sus partes la Resolución N° 1731/23 del Instituto de Colonización, que en copia digitalizada certificada del original forma parte integrante del presente Decreto, que ordena la confección del Título de Propiedad a favor de las señoras María Fernanda Galdeano, DNI N° 16.004.440 - CUITCUIL N° 27-16004440-9; Paula Galdeano, DNI N° 17.976.389 - CUIT-CUIL N° 27-17976389-9 y María José Galdeano, DNI N° 21.930.741 – CUIL /CUIT N° 27-21930741-7 y el señor Eduardo Galdeano, DNI N° 16.758.543 - CUIT-CUIL N° 20-16758543-5, en condominio indiviso y en partes iguales, del predio constituido por la Parcela 329- Circunscripción III- (Anterior Denominación: Fracción Oeste Parcela 85- Subdivisión Legua A Lote VIII), Colonia Pastoril, Departamento Presidente de la Plaza, con superficie total de 500has. 23cas. Artículo 2°: La medida dispuesta por el presente se encuadra en las prescripciones de los Artículos 38 y 72 de la Ley N° 471-P de Tierras Fiscales. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Silvina Alejandra Reyes

A/C Dcción De Asuntos Juridicos

s/c

E:24/11 V: 29/11/2023

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIAGO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE GONZALEZ ALBERTO, D.N.I. N° 38.967.108, apodado NO, edad 44 años, estado civil concubinato, de profesión ladrillero, nacionalidad ARGENTINO, nacido en Juan José Castelli, el 3 de junio de 1979, domiciliado en RESERVA SUR de esta ciudad, con principales lugares de residencia anterior en QUINTA 65, sabe leer y escribir SI, estudios primarios incompletos, hasta 2do grado, NO posee antecedentes penales, hijo de ANTONIO NAVARRO (F) y de OFELIA GONZALEZ (F), se ejecuta la SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y DOS de fecha 28 de AGOSTO de 2023 de la Cámara Multifueros de esta Circunscripción Judicial donde se lo declaró como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL, Art. 79, en función del Art. 42 y Art. 79, en función del Art. 55, todos del Código Penal, a sufrir la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA; quién se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de Miraflores, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente FALLO: I) DECLARAR a GONZALEZ ALBERTO, D.N.I. N° 38.967.108, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de "**HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL**", Art. 79, en función del Art. 42 y Art. 79, en función del Art. 55, todos del Código Penal, y en consecuencia condenarlo a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorios del Art. 12 del C. P., con costas (Art. 29 Inc. 3 del Código Penal y del Art. 529 de la Ley 965-N, del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 Inc. D) de la Ley 840-F y modificatorias.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- Fdo: Dr. RAUL ALBERTO RACH -Juez Cámara Multifueros- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria.- Juan José Castelli, 21 de noviembre de 2023.

Dra. Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:24/11 V: 29/11/2023

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE WALDEMAR ALFREDO FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31233465, nacido en Villa Angela (Chaco), el día: 06/02/1985, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: Av. Río Paraná N° 500 de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), hijo de Claudia Elsa Cardozo (v) y de Julio Sergio Fernández (v), Prontuario Prov. AG594186, Prontuario Nac. U4848341, en los autos caratulados "**FERNANDEZ WALDEMAR ALFREDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 34211/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°231 de fecha 20/09/2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta Ciudad, por los hechos juzgados en la causa caratulada: "Fernández, Waldemar Alfredo s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en un número reiterado de hechos que ", Expte. N° 683/2019-1; Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Waldemar Alfredo Fernández, ya filiado, a la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en un número reiterado de hechos que concurren realmente entre sí", previsto y penado en el art. 119, tercer párrafo, en función del cuarto párrafo, inc. b) y art. 55, todos del Código Penal, por el hecho ocurrido en Av. Mosconi y Av. Edison de la localidad de Puerto Vilelas (Chaco), entre el 17 de mayo del 2018 hasta el 14 de enero del 2019, en perjuicio de...Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 31 de Octubre del 2023.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria

s/c

E:24/11 V: 29/11/2023

EDICTO: La Sra. JUEZ del JUZGADO DE PAZ Y FALTAS DE TERCERA CATEGORIA LA CLOTILDE, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CHACO en los Autos Caratulados: **(EXPTE 198/10) "SAUCEDO FLORENCIO Y CATALINA CARDENES S/ JUICIO SUCESORIO"** Ha dispuesto: La Clotilde, Chaco 25 de junio de 2010. Que estando acreditado el fallecimiento de SAUCEDO FLORENCIO D.N.I. 7.426.178 ocurrida el día 09 de diciembre de 1999 con ultimo domicilio en esta localidad acreditado con acta de Defunción obrante a fs. 1 y de Doña CATALINA CARDENES, D.N.I. 3.741.106, cuyo fallecimiento ocurrió el día 24 de septiembre de 1993, con ultimo domicilio en La Clotilde, Chaco. Acreditado con acta de defunción obrante a fs. 2; CITESE a herederos y acreedores por EDICTOS, que se publicaran tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial, atento al patrimonio de los causantes fs. 07, y en lugar visible de este Juzgado, emplazando a todos los que se consideran con derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos. Con relación al bien relicto (art. 35 y ss y conc. de la L.O.J.P.; 702 Inc., 2) y ss. Y cc. Del C.P.C. Y C. de aplicación supletoria. Fdo. Dra. Beatriz Tichy, juez y Dra. Alicia soledad Quiroga, secretaria. 03 de noviembre de 2023.-

Sara Zahalsky
Secretaria

R N°:202.075

E:24/11 V:29/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El DR. PARLO IVAN MALINA, Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial N° 2, Sito en Lavalle N° 232 1er. Piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL OLYSINSKY, DNI N°8.534.271, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten AUTOS: **"OLYSINSKY MIGUEL ANGEL S/SUCESION AB INTESTATO"**; Expte. N° 871/23.- SECRETARIA UNICA. VILLA ANGELA, CHACO, 16 de noviembre de 2023.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R N°:202.079

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. PABLO IVAN MALINA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Sito En Lavalle N° 232 1er. Piso De La Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PECOTITA ÑAÑEZ, L.C. N° 2.060.845. para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. AUTOS: **"SKALKA ENOCH Y ÑAÑEZ PECOTITA S/SUCESION AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 664-AÑO 2021.-SECRETARIA UNICA. VILLA ANGELA, CHACO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R N°:202.080

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El DR. PABLO IVAN MALINA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SITO EN LAVALLE N° 232 1er. piso de la ciudad de VILLA ANGELA, CHACO, cita por un (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR LEZCANO, DNI N° 14 634.180. para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. AUTOS: **"LEZCANO, HECTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 549-Año 20/23.- SECRETARIA UNICA. VILLA ANGELA, CHACO, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R N°:202.081

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Marta Beatriz Aucar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes 32, ciudad, cita per un (1) día y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Alicia Susana GOMEZ, DNI. N° 6.213.618; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos **"GOMEZ, ALICIA SUSANA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 9.891/23.-Resistencia, 16 de noviembre de 2.023.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R N°:202.083

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: **"ACUÑA, DORA ELSA Y ESCALANTE, ALFREDO S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 8699/2023-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes: DORA ELSA ACUÑA, MI. N° 0.598.194 y ALFREDO ESCALANTE, Mi. N° 7.420.976, para qué dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial

y un diario local. Resistencia, 16 de noviembre de 2023.-

María Diamela Flores
Secretaria

R N°:202.084

E:24/11/2023

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. OLGA SUSANA LOCKETT. -JUEZ, sito en calle Laprida 33, Torre 2, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: "**SENA RAUL ALBERTO C/ CAPDEVILLA HECTOR HORACIO S/ EJECUTIVO Expte. N° 25.077 Año 2021**", que el Martillero DZUGLA LA USE JORGE PABLO M.P. 669, precederá a la venta en Subasta Pública, el 16 de Diciembre del 2023 a las 09.00hs. en Brignole 722, del siguiente vehículo: dominio NZX631, marca RENAULT, modelo CLIO MIO 5P CONFORT PLUS ABS ABCP, tipo SEDAN 5 PUERTAS año 2014, motor marca RENAULT , N° D4FG728Q186063 , chasis marca RENAULT, N° 8A1BB2U01FL43 3637-las deuda en concepto de patente ante la Municipalidad de Resistencia, al 31/07/23, ascienden a pesos \$49.417,64, (Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecisiete con sesenta y cuatro centavos), y en concepto de multas la suma de \$ 3.022,92 (Tres Mil Veintidós con noventa y dos centavos) las mismas son a cargo del demandado, las adeudadas hasta la fecha de subasta, con una base de \$ 3.976.000,00, (pesos Tres Millones Novecientos Setenta y Seis Mil), al contado y al mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador, en caso de fracasar la misma por falta de postores se efectuará una segunda subasta pública con una (01) hora de diferencia respecto a la primera, siendo está a las 10,00hs Sin base, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03624-252464.- firmado Dra. OLGA SUSANA LOCKETT JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8.- Resistencia, 15 de noviembre de 2023

Paula A. Pérez Kohut
Secretaria

R N°:202.086

E:24/11 V:27/11/2023

—>*<—

EDICTO: El JUZGADO DES PAZ LETRADO N°1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso de Resistencia (Chaco) a cargo de Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez, Secretaría a cargo de Dra. INÉS. R. E. GARCIA PLICHTA, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en Boletín Oficial y en Diario local para que, dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ TERESITA MARÍA, DNI. N° 13.902.539, en autos caratulados "**FERNÁNDEZ TERESITA MARÍA S /Sucesión Ab Intestato**" Expte N° 2730/2023-1-P.- Fdo. Dr. Lotero Oscar Raúl, DNI: 20.939.021, Juez de Paz Letrado. Resistencia, 16 de noviembre de 2023

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R N°:202.087

E:24/11/2023

—>*<—

EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación -, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**BENITEZ, LORENA ELIZABETH C/ GARCETE, CRISTIAN MARIANO S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRANSITO, Expte. 27038/20211-C**", CITA en los términos dispuestos por los art. 163 y 164, al Sr. Cristian Mariano Garcete D.N.I. N° 32.181.816, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 16 de noviembre del 2023.-

Dra. Turtola Valeria Alejandra
Secretaria

R N°:202.088

E:24/11 V:27/11/2023

—>*<—

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Titular de la ciudad de Corzuela-Pcia. del Chaco, Dra. Eliana Marisel López cita a herederos y acreedores de la Sra. MALDONADO SELVA D.N.I. N° 4.822.115 para que en el término de treinta 30 días se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MALDONADO SELVA S/SUCESION AB INTESTATO.EXPTE 1312/23**", bajo apercibimiento de Ley. Dra. Eliana Marisel López-JUZGADO DE PAZ.- Corzuela- Chaco, 25 de octubre de 2023.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria

R N°:202.095

E:24/11/2023

—>*<—

EDICTO: El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez, del Juzgado de Paz, lera Categoría Especial, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, ciudad, CITA a Herederos y Acreedores por UN (1) mes posterior a la última publicación en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante **Don PRIETO AMALIO MARCELINO. MA. 7.523.140, en el Expte. N° 348/23, "PRIETO AMALIO MARCELINO**

S/ **SUCESORIO**", bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 08 noviembre de 2023

Carla Paola Martínez
Secretaria

R N°:202.097

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE sito Lavalle N° 232, 1er Piso, Villa Ángela, cita por UN día y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho al acervo del causante: JULIO, CABRERA, D.N.I. N° 3.559.494, en los autos "**CABRERA, JULIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 917/23.- Villa Ángela, 16 de noviembre de 2023.-

Dr. Marcelo A. Bali
Secretario

R N°:202.102

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz Letrado Quitilipi, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Ramón Antonio LEZCANO DNI 7.623.350, mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art. 2340 C.C.), citándose a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, en los autos caratulados: "**LEZCANO RAMÓN ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE N° 2669/23. Quitilipi, 07 de Noviembre de 2023. -

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R N°:202.104

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dr. OSCAR R.LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1 Secretaria N°1, a cargo de la Dra. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA Secretaria Provisoria, sito en BROWN 249 1° Piso de Resistencia, cita a los herederos y acreedores del Sr JUAN CARLOS PEREZ DNI 18.324.750 fallecido el día 17 del mes de mayo del año 2022, en la ciudad de Resistencia, por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del plazo de un (1) mes posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, intimándoselos para que en igual plazo acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la misma en autos caratulados: **PEREZ JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO** (Expte. N° 2242/23). Resistencia, 07 de noviembre de 2023.-

Dra. Sheila Pamela Ojeda Zamora
Secretaria

R N°:202.105

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. GABRIELA V. GONZALEZ JUEZ PROVISORIA del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, Planta Baja, de esta Ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Helga Vañek, cita por Edictos, por el término de UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ESTEBAN ALCIDES AGUIRRE DNI N° M-7.916.410 y NILDA ELVIRA GOROSTEGUI DE AGUIRRE DNI N° F5.586.721, para que dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**AGUIRRE ESTEBAN ALCIDES Y NILDA ELVIRA GOROSTEGUI DE AGUIRRE C/ S/ SUCESORIO**" EXPTE N.° 126/23. Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de noviembre de 2023.

(ilegible)
Secretaria

R N°:202.108

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: DR. OSCAR R. LOTERO. JUEZ DE PAZ LETRADO N°1 , secretaria provisoria a cargo DRA. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**CORREA ALEJANDRO SEBASTIAN S/ SUCESION AB INTESTATO** " Expte N° 194/23, cita por UN día en el Boletín Oficial y un Diario local, y emplaza a presentarse dentro del término de UN MES posterior a la publicación a herederos y acreedores, del señor CORREA ALEJANDRO SEBASTIAN, D.N.I. N° 26.212.438, bajo apercibimiento de ley.- RESISTENCIA, 08 de Noviembre de 2023. DRA. SHEILA PAMELA OJEDA ZAMORA Secretaria Provisoria. -

Dra. Pamela Ojeda Zamora
Secretaria

R N°:202.111

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. PABLO IVÁN MALINA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en Lavalle 232, 1° Piso de la ciudad de Villa Ángela, Chaco; cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ROSALÍA BLANCO, DNI N° 5.916.218, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en

autos caratulados "**BLANCO, ROSALÍA S/ SUCESION AB INTESTATO**" - EXPTE. N° 303/2023-3-C.- Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2023.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R N°:202.114

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes - Resistencia, Provincia del Chaco, sito en AV.SDLADO AGUILERA N° 1795, Secretaría a cargo de la Dra. PAOLA N. SARASUA, en autos caratulados: "**DOMINGUEZ SEBASTIAN ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE 248/23, hace saber que, se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día, emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del Sr. SEBASTIAN ANTONIO DOMINGUEZ, (M.I. N° 10.023.497), para que dentro del término de UN (1) mes posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 26 de octubre del 2023. -

Carla Paola Martínez
Secretaria

R N°:202.115

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Niñez Adolescencia y Familia N° 5, a cargo del Dra. Elena B. Velazco, JUEZ SUPLENTE, sito en FRENCH N° 166 Piso: 1 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, EN AUTOS CARATULADOS: "**RIVAS, GERARDO LEONARDO C/ S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO EXPTE N°: 1307/21**", cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a GABRIEL GERARDO RIVAS, para que en el término de ocho (8) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. -FDO. DRA ELENA B. VELAZCO, JUEZ SUPLENTE, JUZGADO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 5. Resistencia, 18 de agosto del 2023.-

Leonardo Ramírez
Secretario

R N°:202.116

E:24/11 V:27/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. NATALIA SOLEDAD GREPO, Jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, CITA POR UN (1) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS a los Herederos y Acreedores de DOÑA BARRIOS MARTINA DNI N° 1.461.139 para que hagan valer sus derechos en autos: "**BARRIOS MARTINA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte N° 117/23-JC, bajo apercibimiento de Ley". Tres Isletas, CHACO, 18 de octubre de 2023.-

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R N°:202.117

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz N° 2 de la Primera Circunscripción de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N°249 Piso 2, Secretaria a cargo del Dr. Carlos R. Larrea, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por un (1) día, emplazándose por UN (1) MES posterior a la fecha de la última publicación a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña LORENZA DIAZ DE ENRIQUEZ, D.N.I. N° 1.550.668, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**ENRIQUEZ LORENZO Y DIAZ LORENZA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expediente N° 1752/17, que tramita por ante el Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia. Resistencia. 25 de septiembre de 2023. -

Marta L. I. Sena
Secretaria

R N°:202.118

E:24/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cito en calle Monseñor de Carlo 645 4to piso, a dispuesto en los autos caratulados: "**JARA, DANIEL OSCAR C/ VELAZQUEZ, JONATAN LUCAS EZEQUIEL S/ COBRO EJECUTIVO**", Expte: 174/23: CITese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial, de amplia circulación y/o difusión, citando al Sr. VELAZQUEZ, JONATAN LUCAS EZEQUIEL, DNI N° 36.975.084 para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.-NOT. Publíquese por DOS (2) días. Charata, 07 de Noviembre de 2.023.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

R N°:202.121

E:24/11 V:27/11/2023

EDICTO: LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz Primera Categoría Especial- B° Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1796, Resistencia Chaco; cita por Un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, a herederos y acreedores de MAGDALENA GOMEZ, D.N.I. N° 4.535.941 y emplaza por el término de treinta (30) días que se contará desde la última publicación a fin de que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en Autos caratulados: "**GOMEZ, MAGDALENA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 187/23.- Resistencia, 12 de octubre de 2023.-

Carla Paola Martínez

Secretaria

R N°:202.122

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. LOTERO OSCAR RAUL, JUEZ, Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2° Piso, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un Diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Sres. SATURNINA ACEVEDO D.N.I. N° 1.541.605 y FELIPE ROMERO D.N.I. N° 2.554.370 a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación en Autos: "**ACEVEDO SATURNINA Y ROMERO FELIPE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 1799/23. NOT. - Dr. Lotero Oscar Raúl. Juez. Juzgado de Paz Letrado N° 2. Secretaria, 15 de noviembre de 2023.-

Marta L. I. Sena

Secretaria

R N°:202.125

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr. Vázquez esquina Rdo. Padre Holzer, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los Herederos y Acreedores del Sr. Sr. DIETZ MIGUEL OSCAR D.N.I. N° 14.735.352, para que hagan valer sus derechos en autos **DIETZ, MIGUEL OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO - Expte. N° 50/23-JC**, bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli, Chaco, 30 de octubre de 2023.

Dr. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R N°:202.127

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: DRA.SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juzg. Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez, esquina Padre Holzer, primer piso, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de SCHIAVONE HECTOR CARMELO DNI N°4.359.648, para que hagan valer sus Derechos en los autos Caratulados "**SCHIAVONE HECTOR CARMELO S/ SUCESION AB-INTESTATO Expte N° 333/22**" bajo apercibimiento de Ley.- J.J CASTELLI, CHACO, 05 de diciembre de 2022.

Dr. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R N°:202.128

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, juzgado Junado de Paz 1ra Categoría Especial Barrio Guiraldes, sito en Soldado Aguilera N°1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco en autos "**GONZALEZ VICTOR HUGO S/ JUICIO SUCESORIO**" **EXPTE N°620/22**, CITA a todos los que se considerasen con derecho patrimonio relicto de VICTOR HUGO GONZALEZ, D.N.I. N° 7.900.517, publicándose por un (1) día el presente, para que dentro de UN (I) MES posterior a la fecha de la Ultima publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 07 de septiembre de 2023.

Carla Paola Martínez

Secretaria

R N°:202.130

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Mónica Marisel Filipchuk- Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, sito en calle 25 de Mayo N° 338 - 1er Piso, en los autos caratulados "**MILAN, VICTORIANA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 340/23**, cita por un (1) día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. VICTORIANA MILAN, DNI N° 6.580.395, fallecida en fecha 02 de Septiembre del año 2016, bajo apercibimiento de ley. - 07 noviembre de 2023.

Sandra Patricia Quiñones

Secretaria

R N°:202.131

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Dr. JOSE TEITELBAUM Juez de Paz Letrado – Dra. S. Marina Risuk Secretaria de Juzgado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco. en autos caratulados "**BARTO JOSE MANUEL Y ALTAMIRANO ELVIRA S/ SUCESION**" **EXPTE. N° 1148/23**

Sec.1. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia (Art.2340, Código Civil), para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de los Sers. Barto José Manuel M.I 7.915.672 y Altamirano Elvira DNI 5.879.452 citándose a herederos y acreedores. Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco.

Dr. Francisco Morales Lézica (h)

Secretario

R N°:202.132

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Jueza del Civil y Comercial N° 2, cito en 25 de mayo 338, ler piso de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco, hace saber por dos (02) días, en autos caratulados "**COOPERATIVA AGROPECUARIA LA UNION LIMITADA, S/CONCURSO PREVEARIVO- HOY "QUIEBRAZ Expte. 3919/03, Sec. 4**, que el Martillero Publico WALTER YGNACIO CARRIZO, M.P N° 832, CUIT-ATP:20-16706484-2, REMATARA el viernes 15 de diciembre de 2023, hora 10,00hs. En calle 19 y 12 del ensanche sur de esta Ciudad, los siguiente bien Rodado: uno (01) Camión Ford 350. Con Grúa Hidráulica, DOMINIO: UVM 300, CONDICIONES: Sin base al contado y mejor postor. COMISION: 8 % a cargo del comprador, exhibición de los bienes a partir del 04/12/2023, hasta el día de la Subasta 15/12/2023 (lunes a viernes en el horario de 08 a 12,00 y de 15:30 a 18:30) en calle 19 y 12 Ensanche Sur de esta Ciudad. Informes, Martillero actuante. TE. 3644- 554337- Pcia. Roque Sáenz Peña.

Dra. Ana Priscila Wolcuff

Secretaria

R N°:202.133

E:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Federico Bernad, Secretaria a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Lorenzin, hace saber por Tres (3) publicaciones en el Boletín Oficial y Diarios de amplia circulación, que la Martillera Publica SILVIA VANINA SCHMIDT, (CUIT 27-25603131-6), subastara el día 30 de Noviembre de 2023, a las 8:30 horas en Avda. Güemes 1049 - Oficina 1 - Planta Alta (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Charata); el Inmueble identificado como: Pc. 23, Mz. 17, Secc. B, Circ. I, "INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2.932; del Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco (50%). El Inmueble se encuentra desocupado; DEUDAS: Municipalidad Las Breñas, Impuesto y tasas \$ 51.834,14 Pavimento \$ 7.635,59; SECHEEP: NO adeuda SAMEEP no adeuda - BASE: S 3.575 (2/3 partes del 50%), SEÑA: 10 % en acto de remate, pago en efectivo mismo acto. Saldo dentro de cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMISION: 611/0 más IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. - VISITAS e INFORMES: Martillera actuante T.E. 3731-511934. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario local. Disposición recaída en autos: "**PIKALUK, SANDRA A. C/ MARTIN MOIRALES, OMAR JOSE S/ JUCIO EJECUTIVO**". Expte. N° 912/13. Charata - Chaco, 08 de noviembre de 2023.-

Mariela Alejandra Lorenzin

Secretaria

R N°:202.140

E:24/11 V:29/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: Notificación Disposición N° 656/2023: La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques, sito en calle Pellegrini N° 445, 20 Piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**ESCOBAR MONICA LILIANA - plan PN2012/148 LEY N° 26.331- PLAN DE MANEJO- MODALIDAD: APROVECHAMIENTO SILVOPASTORIL- PC 1 y 2- CH.212 SECC A- CIRC. VIII- DPTO. GRAL... GÜEMES- Expte: E5-2012-1691-E**"; ha dictado la presente - Disposición N°656/2023- "Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de noviembre de 2023 VISTO... CONSIDERANDO...EL DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: Intimar a la Sra. ESCOBAR MONICA LILIANA DNI 17.750.261 y GROH HUGO HORACIO DNI 13.206.627 con domicilio en MARIANO MORENO N°354 de la Localidad de Juan José Castelli, Chaco, en el carácter de titular y apoderado respectivamente del plan, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en la Cláusula Cuarta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en el marco de la Ley 26.331 detallado como N°de orden 150 ID PN2012/148 correspondiente al POA N°3, realizar rendición en los términos de la cláusula Cuarta del acuerdo de ejecución de proyecto, adjuntando informe Técnico de las actividades realizadas avalado por Profesional responsable del proyecto o hacer efectiva la devolución del crédito percibido, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$190.240,00) en total vinculado al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley N° 26.331; ARTÍCULO 2°: Otorgar un plazo perentorio de 10 días hábiles contados a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de lo estipulado en las cláusulas quinta y décima del acuerdo de ejecución del proyecto celebrado en fecha 14 de mayo de 2018 y continuar el trámite en rebeldía según su estado , remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley penal y el Código de Faltas de la Provincia del Chaco. ARTÍCULO 3°: Registrar, Comunicar, Notificar y Archivar. Fdo.

Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Emanuel Bernabé Carrocino

Director de Bosques

s/c

E:22/11 V:27/11/2023

—>*<—

EDICTO: Fernando Luisa Lavenas Juez A cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 23, sito en Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita por DOS (2) días en el Boletín oficial y en un Diario local a ROJAS MARIA VILMA, D.N.I. 31.676.098, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente, en los autos caratulados "**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL C/ ROJAS, MARIA VILMA S/ EJECUCION FISCAL**" Expediente N° 4542/18 , a los efectos de hacer conocer la sentencia que en su parte pertinente establece: Resistencia, 28 de mayo de 2018.- **CONSIDERANDO:** I.- Que el título traído a ejecución se encuentra comprendido en los supuestos previstos por el art. 520 del nuevo C.P.C.C. -ley 7950-, hallándose reunidos los requisitos formales de admisibilidad, y que cumple con los requisitos de forma exigidos por la Ley Provincial N° 3078, corresponde dictar sentencia monitoria sin más trámite, conforme art. 528 de la citada norma legal.- II.- Asimismo, siendo que la presente ejecución tiene como fundamento una planilla de liquidación basada en la respectiva acta de comprobación de faltas, conf. art.21 de la ley 3078, por la que se impone una multa a los ejecutados, en forma solidaria por el monto de la misma.- En cuanto a los intereses solicitados, desde la fecha de la mora (12/04/15) y hasta el íntegro pago, el capital condenado devengará las intereses que resulte de aplicar tasa activa del BNA, las que se calcularán mediante el uso del calculador on line de caja forense chaco, según el criterio asumido por éste juzgado.- III.- Las costas, conforme art. 555 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950-, se imponen a los ejecutados con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial.- IV.- Para la regulación de los honorarios profesionales, se tendrá en cuenta las pautas indicativas de los arts. 3, 5 (16%), 6, 16 (80%) y conc. de la Ley 2011 y modif. por Ley 5532 y art. 1° ley 2868.- Teniendo en cuenta la naturaleza abreviada y consecuente simplicidad del trámite que insume el procedimiento monitorio, entendiéndose la posibilidad legal de optar por el S.M.V.M. o por la U.T. previstas por el art. 5 de la Ley 2011, reducido a un 80% conforme el art. 15 ley 2011 mod.. Ahora bien, atento el cambio de criterio fijado en autos caratulados: "Provincia del Chaco c/ Palacio Ramon s/ ejecución fiscal" Expte. 10680/17 del registro de este juzgado y conforme fallo de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Sala 4° en autos caratulados: "Créditos Efectivos S.A. a/ Coletti Silva, Rosa Vilma s/ ejecutiva" Expte N°5124/17-1-C, entiendo equitativo aplicar la siguiente alternativa, cuando el capital a ejecutar sea de \$59.381 en adelante se aplicará el art. 5 de la Ley de Aranceles citada.- Consecuentemente, resuelvo optar por esta alternativa de base regulatoria, de acuerdo al criterio de todas las salas de la Cámara de Apelaciones de esta Circunscripción, respetando el mínimo legal por el trabajo profesional llevado a cabo, como así también salvaguardar los derechos de propiedad y acceso, tanto al crédito como a la justicia por parte de los justiciables.- Por todo ello, **RESUELVO:** I.- **LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN** contra ROJAS, MARIA VILMA, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$295.800,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos y las costas, lo que se presupuesta provisoriamente en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$88.740,00). sujeta a liquidación definitiva- II.- **IMPONER** las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme al art. 556 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950-, con la limitación dispuesta en los considerandos Pto. III.- III.- Conforme art. 541 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950-, **HÁGASE SABER AL EJECUTADO** que dentro del plazo de cinco (5) días, con más un (1) día de ampliación en razón de la distancia atento lo prescripto por el art. 174 de la mencionada norma legal; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u **OPONERSE** a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del nuevo C.P.C.C. -Ley 7950-.- IV.- **REGULAR** los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a los abogados WILMER CARRARA y GUILLERMO NICOLAS ALMIRON como patrocinantes en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$4.733,00) para cada uno y como apoderados en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$1.893,00) para cada uno.- Todo con más IVA si correspondiera- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868.- Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V.- **NOTIFICAR** la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del nuevo C.P.C.C. - Ley 7950.- VI.- **REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.**- **FERNANDO LUIS (LAVENAS JUEZ CIV. Y COM.VIGESIMO TERCERA NOM.** Resistencia, 3 de noviembre del 2023.-

Norma E. García

Secretaria

s/c

E:22/11 V:24/11/2023

—>*<—

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES - JUEZ sito en Laprida N° 33, Torre 11, 1er Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados **CASTELLARI ANA MARIA C/ SUCESORES Y/O QUIEN RESULTE RESP. Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE. UBICADO EN CALLE CÓRDOBA N° 4846 DE BARRANQUERAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, Expte. N° 5590/16, citase a los herederos de los Sres. Carlos Atilio Castellari, LE 7.525.509; Atilio Pedro Castellari LE 7.918.356 y Elisa

Agosto L.C 1.913.155, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente en el juicio. Resistencia, 07 de noviembre de 2023.-

Dra. Mónica D. Sanabria
Secretaria

R N°:202.012

E:22/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°12, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Vulekovich, Juez, sito en Güemes N° 609, hace saber que en la causa "**MERINO MANUEL JOSE C/ BARRIOS EMILCE E. S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 25342/21, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario local de mayor circulación: "Resistencia, I de Septiembre de 2023.- YM AUTOS Y VISTOS: (..) Asimismo, atento el resultado de las diligencias practicadas (24/04/23) e informes de la Policía del Chaco (12/06/23), Juzgado Federal con competencia electoral de esta Ciudad (31/07/23) y patronal (15/05/23), habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por los Art. 162 y art. 530 del CPCC, NOTIFIQUESE POR EDICTOS el despacho monitorio dictado al/a la Sr/a. EMILCE ELIANA, BARRIOS, (DNI N° 36.774.719), los cuales se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo/a a que, en el término de CINCO (5) días y bajo apercibimiento de designarse defensor/a de ausente para que lo/la represente, tome intervención en autos. NOT- MARIA DE LOS ANGELESVULEKOVICH. JUEZ. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°12 "Resistencia, 10 de Noviembre de 2021.sa AUTOS Y VISTOS:(...) RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra Sra. BARRIOS EMILCE ELIANA DNI N° 36.774.719, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VENITE MIL (\$20.000.00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.00.0), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C).- IV) (...) V) (...) VI) (...) VIII) (...) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- MARÍA DE LOS ANGELES VULEKOVICH- JUEZ CIV. COM. N°12. Resistencia, 26 de septiembre de 2023.-

Mariela E. Herrera
Secretaria

R N°:202.013

E:22/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARÍAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° Piso, en los autos caratulados: "**NEGRI, RICARDO JAVIER; NEGRI, SANTIAGO ROSEN C/ ROSSI, JUAN MANUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 3021/2023-1-C, cita al Sr. ROSSI, JUAN MANUEL, para que dentro del término de diez/ (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado. RESISTENCIA, 10 de Noviembre de 2023.-

Dra. Carola Romina Benitez
Secretaria

R N°:202.030

E:22/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: La DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR- JUEZ- del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría a cargo de la DRA. MARIA SOLEDAD SERRANO, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por Edictos que se publicaran por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio citado, si fuera conocido, o en su defecto, del lugar del juicio, a los sucesores de ELSA EVARISTA LEDESMA, DNI N° 2.425.952, emplazándolos por DIEZ (10) DIAS, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente; así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**LEDESMA BENEDICTO C/ LEDESMA HIPOLITO, LEDESMA ELSA EVARISTA Y LEDESMA RAMONA S/ ESCRITURACIÓN**" EXPTE. N° 16430/18. Resistencia 06 de Noviembre de 2023.

María Soledad Serrano
Secretaria

R N°:202.047

E:22/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: La Dra. María Eugenia Barranco Cortés - Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 -. Secretaria actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**AUGUSTO, NILDA BEATRIZ; HARISPE, ENRIQUE CARLOS C/ EM CON AR SA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA S/**

Prescripción adquisitiva, Expte. N° 12512/22. CITA por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos de la Sra. Nilda Beatriz Augusto, D.N.I. N° 6.353.615, para que en el término de DIEZ (10) DIAS de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Resistencia. 30 de octubre del 2023,- Dra. María Eugenio, Barranco Cortés, Jueza - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Resistencia, Chaco. 07 de noviembre de 2023

Dra. Mónica D. Sanabria

Secretaria

R N°:202.061

E:22/11 V:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Dr. AMARILLA FABIAN, Juez de 1ra. instancia, del Juzgado del Trabajo n°4, sito en López y Planes 637 - Piso 6, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita a los DERECHOS HABIENTES de la Sra. ELDA AMELIA GOMEZ - D.N.I. 17.497.165, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**PERTILE, LEOPOLDO FEDERICO; PLAJUTIN, AGUSTIN EZEQUIEL; PLAJUTIN, NADIA SOL Y OTROS S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**", Expte n° 1336/23, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión. Resistencia, Chaco, 08 de noviembre de 2023.-

Eduardo M. Pereyra

Secretario

s/c

E:17/11 V:24/11/2023

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, de la Provincia Chaco, a cargo de AGUIRRE HUGO ORLANDO, DNI: 25486070, JUEZ IRA. Instancia, sito en Lavalle 232, 1° piso de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, en autos "**IVANCOVICH, JESUS DAVID S/ CANCELACION DE CHEQUE C/ S/ varios**" EXPTE 545/23. ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. Los cheques extraviados, pertenecientes a la Cuenta N° 210-20-033261-8-00del Banco Francés S.A., cuyo titular y firmante es el Sr. JESUS DAVID IVANCOVICH D.N.I. N° 34.428.161, aclarándose que son doce (12) CHEQUES donde constaban MONTO y FIRMA, identificados como: cheque N° 599346valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00); cheque N° 599347 valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL(\$150.000,00); cheque N° 599348 valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00); cheque N° 599349 valuado en la suma de-PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000,00); cheque N° 599351 valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOSCINCUENTA Y TRES (\$151.353,00); cheque N° 599352 valuado en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00); cheque N° 599353 valuado en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00); chequeN°599354 valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTAMIL(\$150.000,00); cheque N° 599355 valuado en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00); cheque N° 599356 valuado en la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES(\$126.963,00); cheque N° 599360 valuado en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO(\$220.694,00); y cheque N° 599364 valuado en la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTAY DOS(\$296.352,00). - NOT, Fdo. AGUIRRE HUGO ORLANDO, DNI: 25486070, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Villa Ángela 21 de septiembre 2023.

Dra. Astrid Rocha

Secretaria

R N°:201.937

E:17/11 V:27/12/2023

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. MARIELA KASSOR, hace saber por TRES (3) días en los autos caratulados: "**ARES S.R.L C/ FIDEICOMISO LAS HERAS APARTAMENTO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIO**" Expte N° 10713/16", que el Martillero Publico Walter Dabel Brocal, M.T N° 432, CUIT N° 20-13439299-2, REMATARA, el día 02 de Diciembre del Año 2023, a la hora 10:30 hs, en Calle Av las Heras N° 750, el inmueble (Unidad Complementaria) ahí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como: Unidad Complementaria: XLVIII, Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 1 - Sección: C- Mz: 253- Parcela: 15- - Dpto.: San Fernando - Folio Real Matricula N°15299. No posee deuda. Con la BASE \$ 1.603.333. Condiciones contado y mejor postor, seña 10% acto de subasta en dinero efectivo y saldo al aprobarse la misma. DEPOSITO: El producido de la subasta deberá depositarse en el Nuevo Banco del Chaco S.A. (Cuenta Judicial N°107.246.604 CBU 3110030211001072466044) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a esta causa. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición Viernes 01 de Diciembre del Año 2023 en los horarios de 08:00 a 12:00. consultar al Martillero actuante: Cel. 3624-638055. Resistencia, 07 de noviembre de 2023

Andrea Silvia Cáceres

Secretaria

R N°:201.980

E:17/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: La Dra. Celia Raquel Ortiz -Juez de Paz y Faltas de Concepción del Bermejo Provincia del Chaco, Cita por TRES (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de DON GUSMAN Y/O GUZMAN FELIPE MARIANO DNI 7.182.835 para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**GUZMÁN**" y/o "**CUSMAN "FELIPE MARIANO S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. 580/23, Secretaria a cargo de la autorizante.- Concepción del Bermejo 06 de noviembre de 2023.

Dra. Iris M. Koch*Secretaria***R N°:201.983****E:17/11 V:24/11/2023**

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **Héctor Oscar Ayala**, alias "Paca", DNI N° 37.112.628, con 31 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en Resistencia el 05/09/1992, teléfono N° 3625-458577, se desempeña en el rubro de la construcción, domiciliado en Calle Corrientes (altura desconoce) del Barrio "Campo Carrasco" de la ciudad de General José de San Martín (Chaco); hijo de padre desconocido y de Silvia Ayala (f), prontuario de la División de Antecedentes Personales N° CF552212 e informe de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales N° U4888555.- Quien se encuentra alojado en la Comisaría de La Eduvigis, (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**AVALA HECTOR OSCAR S/ EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1862/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° 216/23, de fecha ocho (8) de septiembre del año dos mil veintitrés, dictada por la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa N° 152/2023-5, caratulada: "Ayala, Héctor Oscar s/ Violación de Domicilio y Tentativa de Homicidio en Concurso Real", se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) Condenar a Héctor Oscar Ayala, ya filiado, a la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del CP, como autor penalmente responsable de los delitos de "Violación de Domicilio. y Homicidio en Grado de Tentativa en Concurso Real", previstos y penados en los arts. 150 y 79 en función del art. 42 ambos en función del art. 55, todos del Código Penal, por el hecho que cometiera en perjuicio de Daiana Milagros Luque. Con costas. II) Fijar en concepto de tasa de justicia,...V) Consentida Regístrese, protocolícese, notifíquese y oportunamente ...archívense los autos... FDO. DRA.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CÁMARA), CARABAJAL MARTÍN ALONSO (SECRETARIO/A DE CÁMARA). La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día veintiuno de enero del dos mil veintinueve (21/01/2021) Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de Octubre del 2023.-

Dr. Orlando Daniel Lescano*Secretario*

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

>*<

EDICTO: EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PRONCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JOSE VALENTIN ROJAS**, alias "PICO", argentino, DNI No 36.242.358, con 32 años, nacido en la localidad de General José de San Martín Provincia del Chaco, el día: 07/02/1991, es hijo de Valentín Rojas (y) y de Norma Beatriz Romero (y), soltero, jornalero, con estudios Primarios completos, ha cursado estudios hasta 9no. grado, domiciliado en Barrio San Francisco, calle Moisés Demara de la localidad de General José de San Martín Provincia del Chaco. Prontuario RH50115. RNRU48920608 - Pedido Uer: 91542 - Regional: 35.- Quien se encuentra (alojado en la Comisaría de Gral. Jose de San Martin, (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ROJAS JOSE VALENTIN S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 2117/2023-5, se ejecuta la Sentencia N° N° 247, de fecha Veintisiete de Septiembre del año dos mil veintitrés, dictada Sala Unipersonal n°1 de Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, en la causa caratuladas: "ROJAS, JOSE VALENTIN S/LESIONES LEVES Y LESIONES GRAVÍSIMAS EN CONCURSO REAL", Expte. N° 287/2023-5, se dictó el Fallo que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I) CONDENANDO a JOSE VALENTIN ROJAS, alias "PICO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES LEVES Y LESIONES GRAVÍSIMAS EN CONCURSO REAL (Art. 89 y Art. 91 en función de los Arts. 55 y 45, todos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en la localidad de General José de San Martín Provincia del Chaco, en fecha 10 de febrero del año 2023. en perjuicio del señor Juan Ramón Almirón y del señor Sergio Gastón Ponce. Hecho que se halla debidamente descripto en los considerandos. II) PROCEDER el DECOMISO Y POSTERIOR DESTRUCCION por medio de Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la V° Circunscripción Judicial -General José de San Martín Provincia del Chaco, de los elementos secuestrados autos consistentes en: Sec. N° 59082: un (01) CUCHILLO con cabo de asta con tres remaches de 16 centímetros de hoja aproximadamente con manchas líquido rojo simil sangre; una (01) REMERA de color rojo, marca "NARROW", talle XXL, con estampa frontal; Un (1) par de ZAPATILLAS marca ADIDAS de color gris, y Sec. N° 59081: Una (1) BERMUDA color blanco con rayas grises y rojas, talle "S", marca "AREA" con mancha de líquido rojo simil sangre, y Cinco (05) SOBRES de papel madera conteniendo HISOPADOS en el

lugar del hecho y de la hoja del cuchillo, remitidos a Sala de Armas y Efectos Secuestrados de General José de San Martín Chaco, con NOTA N° 102/23, de fecha 12/07/2023 -orden Sigi 99-, quedando los mismos a Disposición de esta Cámara Criminal N° 2 Debiendo comunicar al señor Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados de la V° Circunscripción Judicial -General José de San Martín Provincia del Chaco, que deberá mantener los efectos sin poder disponer de los mismos hasta dicha comunicación. Todo ello de conformidad a lo dispuesto en los considerandos. III) REQUIRIENDO ...NOTIFIQUESE, Regístrese, Protocolícese, ...Regístrese notifíquese y oportunamente ...archívense los autos... FDO. DRA.: FERNÁNDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA).La pena impuesta quedará compurgada el día hasta el agotamiento de su Pena, que se producirá el día diez de agosto del dos mil veintiséis (10/08/2026).- Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de Octubre del 2023.-

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

>*<

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **TROCHE CATALINO**, DNI. N° 13.491.274, argentino, soltero, 64 años de edad, no sabe leer y escribir, actualmente desocupado, domiciliado en Lote N° 38 - Colonia Aborigen -Chaco, nacido el 21/11/1958 en la localidad de Capitán Solari -Chaco, pertenece a la comunidad QOM (art. 140 bis del C.P.P.CH.), hijo de Marciana Mabel Troche (f.), en los autos caratulados "**TROCHE CATALINO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9935/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 77 del 22/09/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CATALINO TROCHE, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, previsto por el art. 119 tercer párrafo del Código Penal, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de SIETE (7) AÑOS de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., sin costas...." Fdo.: DRA. Mariana Ines Benitez -JUEZ-; Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sra. **ANA YANINA ESCOBAR. DNI. N° 34.567.061**, la siguiente Resolución N° 2026/23, de fecha 23 de noviembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14-2015-342/E, que dice; Artículo 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada a través de resolución N°1277/16 a favor de la Sra. Ana Yanina Escobar, DNI 34.567.061, sobre la Parcela 7,"Manzana 1, Chacra 74, Circunscripción IV, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 270,00 Mts2. por incumplimiento del Art. 29 incs. a) y b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P en los términos de los Arts. 32 inc b) de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial Artículo 2°: Notifíquese lo dispuesto en el artículo 1° de esta resolución mediante publicación de edictos durante 3 días en el boletín oficial de la provincia, por no hallarse domicilio legal o real denunciado por el adjudicatario, encuadrándose en lo previsto en el art. 48 de la ley 179.A. Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, y dése cumplimiento. Tomen razón los Departamentos Estado Legal, Denominaciones, Cuentas Corrientes y liquidación Notifíquese a la Dirección de Bosques que deberán paralizar los permisos que se hubieran extendido sobre el predio mencionado en los términos de Ley. (Fdo.) Esc. Sheina M.WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mag. Abog. Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c

E:17/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **HERMOSILLA JUAN DNI. N° 7.416.644**, la siguiente Resolución N° 2023/23, de fecha 13 de noviembre de 2023, dictada en el Expediente N° E14-198-32/E, Y Acum. Que dice; Artículo 1°: Rectifíquese lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N°0973/2022. Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 1554/1990, otorgado al Sr. Hermosilla Juan M.I N° 7.416.644, el predio denominado como: Fracción Angulo SudEste, Chacra 49, Sección D, Circunscripción X (Colonia Pastoril Rodríguez Peña) Dpto. Gral. Güemes, hoy subdivisión de Parcela 69 Sección D, Circunscripción X del mismo Dpto., con una superficie aprox. de 25 has. Fracción Centro Norte del Lote 22, Legua C, Colonia pastoril, Rodríguez Peña- Dpto. Gral. Güemes, hoy subdivisión de la Parcela 67, Sección D, Circunscripción X, del mismo Dpto. con una superficie aprox. de 25 has. Superficie total aprox. 50 has, conforme lo establecido en los arts. 32 inc. b) y 33 de la Ley 471/P (Ley 2913), y por no haber procedido de conformidad a lo establecido en la el Art. 35 de la misma ley, en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial Artículo 2: Hágase saber al causante, que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 1.140 Artículo 3: Publíquese, edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Pcia., lo resuelto en el punto

primero de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Ley 179-A.: Artículo 4: Regístrese, comuníquese bajo debida constancia. Tomen razón los Dptos. Estado Legal, Topografía, Cuentas Corrientes y Liquidaciones. Dese cumplimiento. (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mag. Abog. Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **JUAN MARCELO BENITEZ**, de nacionalidad ARGENTINO, DNI N° 33.617.778, nacido en GENERAL SAN MARTIN, el día: 04/01/1988, de 33 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, se domicilia en: INTERSECCIÓN DE CALLE INGENIERO FERNANDEZ Y DÓNOVAN, GENERAL SAN MARTIN, hijo de BENITEZ JUAN ALFREDO (v) y PEREZ ANGELA (v), Prontuario Prov. LE20932, Prontuario Nac. U4671962, que en los autos N° 9/2020-5, caratulada: "**BENITEZ JUAN MARCELO S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**" se dictó la siguiente Resolución N°: N°...420... Gral. José de San Martín, CHACO, 13 de Noviembre del 2023.GI.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado JUAN MARCELO BENITEZ, D.N.I. Nro 33.617.778, ya afiliado, del delito de AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, previsto y reprimido según el Art. 149 bis. 1er párrafo 1° supuesto del Código Penal y Art. 5 Inc. 2° de la Ley 26.485., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. CON COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 197 de fecha 15 de Junio del 2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 666, DE FECHA 15 de Junio del 2023. III) ... IV) COSTAS: se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el DR. HÉCTOR A. SOSA, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL (\$146.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso; conforme a los Arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. V) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI) ... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. Gral. José de San Martín, CHACO, 13 de Noviembre del 2023.

Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c E:17/11 V:29/11/2023

>*<

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. **Lucia LUNA DNI N° 3.319.444**, la siguiente Resolución N° 0405 de fecha 08 de Junio del 2020 dictada en el Expte Digital N° E.14- 1991-115-E; que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0679 de fecha 21 de octubre de 1997 a la Sra. Lucia LUNA DNI N° 3.319.444, sobre la Fracción Subdivisión parcela 817 de la Circunscripción VII (U.P N°10 Subd. Lg. D del Lote 4 de la Zona D) del Dpto. Gral. Güemes con superficie aproximada de 100 has., por incumplimiento del art. 29 incs. b) y e) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471/P en los términos de los arts. 32 inc. a) y b), 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Notifíquese a la Sra. Lucia LUNA que desde su notificación, podrá interponer los recursos administrativos pertinentes, previstos en la ley de Procedimientos Administrativos Ley N° 179.A, arts. 89 sptes. y cc. en los plazos allí previstos. (Fdo.) Lic. Marta E. Soneira – Presidente A/c del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Mag. Abog. Silvina Alejandra Reyes
A/C Dcción. de Asuntos Jurídicos

s/c E:17/11 V:24/11/2023

>*<

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **CARLOS EMANUEL RAMIREZ** (D.N.I. N° 32.854.312, argentino, casado, con estudios secundarios completos, ocupación albañil oficial, nacido en Resistencia, Chaco el día 24/03/1987, domiciliado en casa 88 Mz. 32 Barrio Familias Unidas de la ciudad de Resistencia, Prov. Chaco, hijo de Carlos Ramirez y Marta Mendez), en los autos caratulados "**RAMIREZ CARLOS EMANUEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 9820/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 67 de fecha 06/07/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a CARLOS EMANUEL RAMIREZ, de circunstancias personales ya consignadas, co-autor penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (art. 14 primer párrafo de la Ley 23.737 y art. 45 del C.P.), CONDENANDOLO a la pena de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo y multa de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$225.-). II) UNIFICANDO CONDENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por CARLOS EMANUEL RAMIREZ, la de SEIS (06) AÑOS de PRISIÓN de cumplimiento efectivo, MULTA de CUARENTA Y CINCO (45) Unidades Fijas, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 05/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 -sentencia firme-, en la causa FRE 11955/2019/TO1;

registro del Tribunal Oral Federal de Resistencia, en la que fue condenado a la pena de cuatro (4) años de prisión, accesorias legales y costas, por el delito de "Transporte de Estupefacientes" (art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737), acumulada a su vez dicha pena con la dictada en el Expediente N° 31212/2020-1, caratulado "Ramirez, Carlos Emanuel s/ Amenazas con Arma en contexto de Violencia de Género", y su agregada por cuerda, causa N° 404/2021-1, caratulada "Ramirez, Carlos Emanuel s/ Lesiones Leves doblemente calificadas por el vínculo y en contexto de violencia de género, en concurso real con violación de domicilio y amenazas simples en contexto de violencia de género", registro del Juzgado Correccional N°3 de Resistencia, Chaco, resultando una pena única de cuatro (04) años de prisión y multa de cuarenta y cinco (45) Unidades Fijas, accesorias legales y costas, comprensiva de la de tres (03) años de en suspenso impuesta en el Expte. 31212/2020-1, Registro del Juzgado Correccional N°3 de Resistencia, Chaco, y la de cuatro (4) años de prisión, impuesta en el Expte. FRE 11955/2019; como así también con la impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia en la causa N° 15793/2021-1, mediante Sentencia N° 205 de fecha 26/11/2021, en la que se lo condenara como coautor penalmente responsable del delito de Tenencia simple de estupefacientes -art. 14 1er. párrafo de la Ley 23737 en función del Art. 45 del C.P.- a la pena de UN año de prisión en suspenso y multa de \$250, más accesorias legales del art. 12 del C.P.; y con la de DOS (2) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo y multa de DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$225.-), impuesta en la presente causa. III) Revocando la modalidad de ejecución condicional establecida en la Sentencia N° 205 de fecha 26/11/2021 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de Resistencia, Chaco, en la causa 15793/2021-1, en virtud de lo resuelto precedentemente respecto del condenado Carlos Emanuel Ramírez..." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal, Dr. Manuel Alejandro Moreno-Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **ALFREDO ANGEL FELIPE BITTEL** (D.N.I. N° 34.569.338, soltero, con instrucción secundario incompleto, soldador y constructor, nacido en General San Martin, Chaco el día 08/04/1989, domiciliado en Barrio San Pedro S/N° de Pampa del Indio, Prov. Chaco, hijo de padre desconocido y de Angela Celia Bittel), en los autos caratulados "**BITTEL ALFREDO ANGEL FELIPE S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Exp. N° 9739/2023-2-, se ejecuta la Sentencia N° 89 de fecha 04/09/2023 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a ALFREDO ÁNGEL FELIPE BITTEL de circunstancias personales ya consignadas en autos, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL en CONCURSO REAL -art. 119 1° párrafo y art. 119 3er. párrafo, en función del art. 55, todos del CP-, CONDENÁNDOLO a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas, exceptuándolo del pago de tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota - Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Rocio Rodriguez Mendoza- Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **GERMAN FABRICIO BENITEZ** (DNI N° 41.497.711, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 42 entre 7 y 9, Barrio Tiro Federal, Ciudad, hijo de Patricia Mabel Benítez, nacido en Corrientes (Capital), el día 22/08/1998), en los autos caratulados: "**BENITEZ GERMAN FABRICIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9790/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 76 de fecha 22/09/2023 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a GERMÁN FABRICIO BENÍTEZ, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA SIDO ACREDITADA, EN CONCURSO REAL con el delito de ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD a título de coautor (arts. 166 inc. 2º, primer supuesto, en función del último párrafo y 45; 55; 164 en función del 41 quáter y 45, todos del C.P.) a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISIÓN de efectivo cumplimiento; con costas (arts. 5, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529 y concordantes del C.P.P.)". Fdo.: DR. RODOLFO GUSTAVO LINERAS -Juez de Sala Unipersonal-; DRA. GERALDINE S. DILCHOFF KESQUE -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a **JUAN MARCELO BENITEZ**, de nacionalidad ARGENTINO, DNI N° 33.617.778, nacido en GENERAL SAN MARTIN, el día: 04/01/1988, de 33 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, se domicilia en:

INTERSECCIÓN DE CALLE INGENIERO FERNANDEZ Y DÓNOVAN, GENERAL SAN MARTIN, hijo de BENITEZ JUAN ALFREDO (v) y PEREZ ANGELA (v), Prontuario Prov. LE20932, Prontuario Nac. U4671962, que en los autos N° 9/2020-5, caratulada: "**BENITEZ JUAN MARCELO S/ AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**" se dictó la siguiente Resolución N°: N°...420... Gral. José de San Martín, CHACO, 13 de Noviembre del 2023. GL.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado JUAN MARCELO BENITEZ, D.N.I. Nro 33.617.778, ya afiliado, del delito de AMENAZAS SIMPLES EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, previsto y reprimido según el Art. 149 bis. 1er párrafo 1° supuesto del Código Penal y Art. 5 Inc. 2° de la Ley 26.485., en virtud de lo dispuesto en los Art. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P. Ley 965-N, Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. CON COSTAS (Art. 529 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelión N° 197 de fecha 15 de Junio del 2023 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 666, DE FECHA 15 de Junio del 2023. III) ... IV) COSTAS: se imponen las mismas al imputado estableciendo como honorario para el DR. HÉCTOR A. SOSA, en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL (\$146.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas del proceso; conforme a los Arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. V) PUBLÍQUESE EDICTO en el boletín oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI) ... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI - JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI - SECRETARIO. Gral. José de San Martín, CHACO, 13 de Noviembre del 2023.

Gastón Rafael Silvestri

Secretario

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **MARTIN ARIEL (A) PICHUQUI PINTO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 39.940.004, 35 años, nacido el 17/9/96, es hijo de Blanca Flores y Javier Pinto, su madre vive en Arturo Illia 2150 y su padre desconoce donde vive, siempre vivió en Arturo Illia 2150, vive con su hermana y su mamá, nacido en Resistencia Chaco, siempre vivió en el mismo lugar, con instrucción primera, no empezó la secundaria porque agarró la calle, antes de estar preso trabajaba en una cooperativa cobraba \$60.000, ayuda social. No tiene problemas con el consumo de alcohol y drogas, tiene pareja, es padre de Isabela Pinto (1 y 6 meses), vive con la madre; Prontuario Prov. 51530-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**PINTO MARTIN ARIEL (A) PICHUQUI S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 28348/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 146/23 de fecha 31/07/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENAR a Martín Ariel Pintos, ya afiliado, como coautor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) del delito de ROBO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA Y LESIONES GRAVES (Art. 166 inc. 1) y 2), primer supuesto todo en función del art. 45 del CP) a la pena de CINCO (5) años de prisión de cumplimiento efectivo, ello en orden los hechos cometidos en fecha 18/6/22 en Resistencia, Chaco en Perjuicio de Cristian Sardi, Diego Ezequiel Miño, Yuliana Sabrina Sardi y Federico Ramírez, investigado y requerido a Juicio por el Equipo Fiscal de Investigación N° 3 en el expte. caratulado: "PINTOS MARTIN ARIEL, PINTOS LUCIANO HERNAN Y OTROS S/ ROBO CON ARMAS DOBLEMENTE AGRAVADO" N° 21183/2022-1. CON COSTAS. Fdo.: PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 19 de Octubre del 2023.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **OSCAR ROBERTO ACEVEDO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24908059, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/12/1975, de estado civil: Soltero, de ocupación: EMPLEADO, con domicilio en: FORTIN LOS POZOS 676 RESISTENCIA, hijo de FELIPE ACEVEDO y ALEJANDRA RODRIGUEZ, Prontuario Prov. AG521460, Prontuario Nac. U4852976, en los autos "**ACEVEDO, OSCAR ROBERTO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°15324/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°92 DEL 18-04-2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa N° 14441/2022-1, caratulada: "Acevedo, Oscar Roberto s/ Abuso Sexual Simple Agravado por la Convivencia en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Convivencia en un numero reiterado de Hechos que Concurren Realmente entre sí", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Oscar Roberto Acevedo, ya afiliado, a la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual Simple Agravado por la Convivencia en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Convivencia en un numero reiterado de Hechos que Concurren Realmente entre sí", previsto y penado por el art. 119, primer párrafo, en función con el quinto párrafo inc. f y art. 119, tercer párrafo en función con el cuarto párrafo inc. f, ambos en función del art. 55, todos del Código Penal, por los hechos ocurridos en la casa ubicada en la calle 10 y Honduras del Barrio "Zampa" de esta ciudad, entre los años 2014-2015 hasta el

año 2018-2019 ... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 7 de Noviembre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL N°2 JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **CANDIDO MAXIMO MEDINA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 31024974, nacido en RESISTENCIA, el día: 05/12/1983, de 39 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHOFER, con domicilio en: AV. 25 DE MAYO 3070 VILLA ELBA, LOTE 216 FONTANA, hijo de MEDINA, WALBERTO AMILCAR y GODOY, SILVERIA, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**MEDINA CANDIDO MAXIMO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°36119/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°219 DEL 13/9/2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Medina, Máximo Cándido s/ abuso sexual con acceso carnal agravado", Expte. N°44623/2021-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Cándido Máximo Medina, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de abuso sexual gravemente ultrajante reiterado, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal reiterado ambos calificados por ser cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente (art. 119 segundo, tercer y cuarto párrafo inc. f en función del art. 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 44623/2021-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), STORANI LEONARDO (SECRETARIO/A DE CAMARA). CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 7 de Noviembre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 SUBROGANTE DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE RESPECTO DE **BRIAN JOEL MUÑOZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 49916859, nacido en RESISTENCIA, el día: 10/03/2004, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: MOLINA, FRANCISCO Y CALLE 1 - 6- SAN ROQUE 995 RESISTENCIA, hijo de MUÑOZ, MARIO ESTEBAN y ALLENDE, VERONICA LILIANA, Prontuario Prov. 55890RH, Prontuario Nac. U4855537, en los autos "**MUÑOZ, BRIAN JOEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°16211/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°96 DEL 20-04-2023 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en Expte. Ppal. N° 36498/2022-1, caratulado: "Muñoz, Braian Joel s/ Robo Agravado" y sus agregados por cuerda Expte. N° 13306/2022-1, caratulado: "Muñoz, Braian Joel s/ Robo"; Expte. N° 22438/2022-1, caratulado: "Muñoz, Braian Joel s/ Robo"; Expte. N° 22437/2022-1, caratulado: "Muñoz, Braian Joel s/ Hurto"; Expte. N° 22893/2022-1, caratulado: "Muñoz, Braian Joel s/ Encubrimiento", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Braian Joel Muñoz, ya filiado, a la pena de seis (6) años de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo Agravado, Robo Simple -dos hechos-, Hurto Simple y Encubrimiento", previstos y reprimidos en el art. 166 inc. 1; art. 164 -dos hechos-, art. 163 y art. 277 inc. 1 apartado c), todos en función del art. 55, todos del Código Penal, en base a los hechos que fuera requerido y acusado en las causas N° 36498/2022-1 y sus agregados por cuerda Expte. N° 13306/2022-1, N° 22438/2022-1, N° 22893/2022-1. Con costas ... Fdo.: KURAY NATALIA MARIA LUZ (JUEZ/A DE CAMARA), GONZALEZ RUSAS SILVANA BELEN (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 8 de Noviembre del 2023.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **GOMEZ RENZO NAHUEL** (D.N.I. N° 44.719.034, soltero, con estudio primario incompleto -analfabeto-, de changarín, domiciliado en calle 42 entre 15 y 17 Barrio Ginés Benitez de esta ciudad, nacido el 14/08/99 en Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hijo de Jorge Luis Gomez y Silvia Carina Altamirano), en los autos caratulados "**GOMEZ RENZO NAHUEL S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 7204/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 40 de fecha 08/06/2023 dictada por la CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...V) CONDENAR a RENZO EMANUEL GÓMEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo en Poblado y en Banda Agravado por el Uso de Arma tipificado por el art. 167 inc. 2° en función del art. 166 inc. 2° -1er. apartado-, ambos del C.P., por el hecho establecido en el Juicio Abreviado, a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P..." Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier-Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz-Secretaria-. Rectificada por Interlocutorio N° 155 de fecha 21/09/2023 dictada por la CÁMARA PRIMERA EN

LO CRIMINAL de esta ciudad, que en su parte pertinente reza: "... I) RECTIFICAR la Sentencia N° 40 de fecha 09/06/2023, puntos V y VI, en lo concerniente al nombre de pila del condenado RENZO EMANUEL GÓMEZ, quien a partir de la presente debe tenerse bajo el nombre correcto de pila de RENZO NAHUEL GÓMEZ..." Fdo.: Dra. Mariana Inés Benitez-Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz-Secretaria-.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

—————>*<—————
EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto de la condenada con sentencia firme **ELSA MARISA ACUÑA** (D.N.I. N° 27.199.917, argentina, soltera, en unión convivencial con Edgardo Gabriel Aguirre, instrucción primaria incompleta (6° año), jornalera (empleada doméstica), nacida en Tres Isletas -Chaco- el día 24 de enero de 1979, domiciliada en Quinta N° 142 Barrio San Cayetano de esta ciudad; hija de Juan Carlos Acuña y de Graciela Noemí Perez), en los autos caratulados "**ACUÑA ELSA MARISA S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Expte. N° 7857/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 29 de fecha 15/05/2023, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) CONDENANDO a ELSA MARISA ACUÑA, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (art. 45 del C.P. y art. 14 primer párrafo de la Ley N° 23.737), a la pena de UN (01) AÑO DE PRISION de efectivo cumplimiento y el pago del monto mínimo de la multa (arts. 5, 27 segundo párrafo, 40 y 41, C.P.); sin costas." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -JUEZ- Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

—————>*<—————
EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **MARCOS DAVID OBREGON** (-DNI N° 31.395.982, argentino, 38 años, soltero, ocupación jornalero, nacido el 20/07/1985 en Quitilipi, con estudios primarios completos, hijo de Luis Obregon(v) y de Nancy Cardozo (v), con último domicilio en B°60 viviendas, Parcela 42, Mz 24 de Quitilipi-), en los autos caratulados "**OBREGON MARCOS DAVID S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9789/2023-2, se ejecuta la Sentencia N° 90 del 04/09/2023, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) DECLARANDO a MARCOS DAVID OBREGON, de circunstancias personales ya consignadas, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -arts. 119 tercer párrafo y 45 del Código Penal-, y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION, en establecimiento carcelario, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas y costos del proceso (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y 530 del Código Procesal Penal del Chaco); exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840-F y sus modificatorias...." Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota -JUEZ-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:15/11 V:27/11/2023

—————>*<—————
EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **OJEDA AXEL HÉCTOR DAVID (alias "Drácula"** DNI N° 45.650.885, Argentino, Soltero -en unión convivencial con Ludmila Ponce-, Jornalero (albañil), Instrucción Secundaria Incompleta (2do. año), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17/04/2004, domiciliado en calle 10 esquina 49 -Barrio Hipólito Yrigoyen- Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Ernesto Ojeda y de Ramona Elena Bari), en los autos caratulados "**PALACIOS FRANCO EMANUEL S/EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9950/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 81 del 29/09/2023, dictada por CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a AXEL HÉCTOR DAVID OJEDA, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO (arts. 45 y 164, del C.P.) a la pena de TRES (03) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena; sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.)." Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Geraldine S. Dilchhoff Kesque -Secretaria-.Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Noviembre de 2023.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:13/11 V:24/11/2023

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS**TRASLADOS EJECUTIVOS S.R.L.**

EDICTO: Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos "**TRASLADOS EJECUTIVOS S.R.L. S/ Inscripción de Contrato Social**". **Expte. N° E3-2023-61709-AE**, ID: 27871 MODALIDAD 24HS hace saber por un día que, conforme Contrato Constitutivo Privado de fecha 14/09/2023, entre los Señores BUSTO Ariel Omar, nacido el 26/10/1981, DNI N° 20.150.619, CUIT N° 20-29150619-5; TORRES Diego Martin, nacido el 05/12/1970, DNI N° 21.919,088, CUIL N° 20-21919088-4; TORRES Lucas Ezequiel, nacido el 14/07/1996, DM N° 39.774.236, CUIL N° 23-39774236-9 y MASACASO Guido Fabrizio, nacido el 26/03/1999, DNI N° 41.824.936, CUIL N° 20-41824936-7, todos comerciantes, domiciliados en Planta Urbana S/N, Colonia Popular - Chaco, solteros; deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la DENOMINACION: TRASLADOS EJECUTIVOS S.R.L. y tiene su DOMICILIO LEGAL en Planta Urbana S/N, Provincia de Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: ALQUILER de autos con o sin chofer, remises, utilitarios con o si conductor. a sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de remisería en automóviles propios o de terceros, sea en autos y/o combis en el ámbito de la República Argentina; b) administración del traslado de pasajeros por medio de taxi y/o remis. Instalación explotación y operación del negocio de alquiler, por medio de taxis y/o remis, de automóviles y vehículos propios y/o de terceros, comerciales livianos y/o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. Compra, venta, administración y alquiler de obleas de taxis y/o remis. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: La prestación de servicios de reparación, mantenimiento y revisión técnica de vehículos automotores, incluyendo la compra, venta e importación de repuestos y accesorios necesarios para la realización de dichos servicios; c) COMPRA-VENTA DE REPUESTOS DEL AUTOMOTOR: compra, venta, importación y distribución de repuestos y accesorios para vehículos automotores, así como la prestación de servicios complementarios como instalación, maquinarias o cualquier elemento que tenga vinculación directa o indirecta con los objetos previstos precedentemente. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto, previstos precedentemente. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto; f) Taller de montaje GNC (TDM); g) Productor de equipos completos (PEC); h) Centro revisión periódica de cilindros (CRPC); h) Fabricante de equipos completos y partes (IMP). Taller de chapa y pintura, Taller mecánico, Lubricentro y Gomería Comercialización de Neumáticos Compra, Venta importación y Exportación. CIERRE DE EJERCICIO: el 30 de junio de cada año. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLÓN (\$1.000.000), representado en MIL cuotas sociales de valor pesos MIL (\$1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota, suscripto totalmente de la siguiente manera: BUSTO Ariel Omar, con CUATROCIENTAS (400) cuotas, por PESOS UN MIL (\$1.000) cada una de ellas ; TORRES Diego Martin, con DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una de ellas; TORRES Lucas Ezequiel, con DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una de ellas y MASACASO Guido Fabrizio, con DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una de ellas. En este acto los socios integran el cien por ciento (100%) de su participación en DINERO EN EFECTIVO. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: está a cargo del SOCIO-GERENTE BUSTO Ariel Omar CUIT N° 20-29150619-5, por tiempo indeterminado. Resistencia. Chaco, a los 16 días de 2023-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:202.089

E:24/11/2023

>*<

HALGON S.A.S

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos **HALGON S.A.S s/Inscripción de Administrador Suplente " Modificación Estatuto artículo 9"- Expte E-3-2019-7971-E**, se hace saber por un día que: conforme al Acta de Accionistas N° 1 de fecha 24/10/2019 y ratificado y rectificado por Acta N° 9 de fecha 10/11/2023, el cambio de Administrador Suplente de la Firma "**HALGON S.A.S**", con domicilio en calle Pueyrredón N° 230- CHARATA-Chaco-, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia bajo Matrícula N2 231, Acta N2 43, Folios 614/623, del Torno 12, año 2019 LIBRO de SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. El Sr. Humberto Alex Díaz Mignones D.N.I. N2 27.432.447 renunció al cargo de Administrador Suplente, y fue designada en el mismo acto como nueva Administradora Suplente la Señora Yedro Rosana Narcisa, D.N.I. N2 30.596.216, CUIT: 27- -30596216-9, quedando en consecuencia modificado el artículo 9° redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 9: "ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: la administración de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR que será ocupado por el Sr. González Mariano Aníbal, mayor de edad, fecha de nacimiento 25 de enero de 1979, con DNI N° 26.875.229 CUIT 20-26875229-4, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ituzaingó N° 810, Charata, Dpto. Chacabuco, Provincia del Chaco y un ADMINISTRADOR SUPLENTE cargo que será ocupado por la Sra. Yedro Rosana Narcisa, mayor de edad, nacida 02 de marzo de

1985, con DNI N° 30.596.216 CU IT N° 27-30596216-9, de estado civil soltera, domiciliado en Mz. 19 Pc. 6 13° Municipal, localidad de Charata, Dpto. Chacabuco Provincia del Chaco, con duración en sus cargos por tiempo indeterminado. ORGANISMO DE GOBIERNO: mientras se mantenga el carácter de S.A.S. con accionista único, las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por el mismo, dejando constancia del mismo en las actas asentadas en los libros de la sociedad. En caso de pluralidad de accionistas, el órgano de gobierno será ejercido por la reunión de los accionistas, siendo válida la citación a las reuniones por parte del órgano de administración, las que se llevarán a cabo dentro de la sede social o fuera de ella, por cualquier medio fehaciente, inclusive medios electrónicos, siempre que pueda comprobarse la recepción de la notificación. La representación legal estará a cargo del Sr. González Mariano Aníbal, mayor de edad, fecha de nacimiento 25 de enero de 1979, con DNI N° 26.875.229 CUIT 20-26875229-4, de estado civil soltero, domiciliado en calle Ituzaingó N° 810, Charata, Dpto. Chacabuco, Provincia del Chaco, quien ejecutará todos los actos y contratos previstos en el objeto social." Resistencia, 21 de noviembre de 2023.

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:202.093

E:24/11/2023

>*<

DOVA S.R.L

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, por Expediente N° E3-2023-70394AE, caratulado "**DOVA S.R.L./CESIÓN DE CUOTAS- MODIFICACION DE CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO SOCIAL** se hace saber por un día: que por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 28/09/2023 y Acta de fecha 07/11/2023 que ratifica Acta 02/10/2023 donde la señora Sra. Gloria Natalia Alegre, DNI N° 23.915.352, CUIT 27-23915352, argentina, soltera, cede la totalidad de sus cuotas partes dejando de pertenecer a la sociedad DOVA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70892896-4", Inscripta bajo el Nro.19, Folios 139/145, del Tomo N° 39 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2.005, con sede social en Av. 9 de Julio N°539, Resistencia, Chaco, cierre de ejercicio económico el 31/08 de cada año, duración de la sociedad 30 años desde su inscripción a favor de los siguientes cesionarios: 3 (tres) cuotas al Sr. Miguel Luis Favre, DNI N°18.145.573, CUIT 20-18145573-0 y 3 (tres) cuotas a la Sra. Sandra Mariana Silvia González, DNI N°20.193.077, CUIT 27-20193077-5, quedando modificado el contrato social según el siguiente texto: SÉPTIMA: El Capital social asciende a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de \$ 100 cada una; encontrándose conformada la participación societaria por el socio Marcelo Luis Favre que posee doscientas trece (213) cuotas por un valor nominal de pesos veintiún mil trescientos (\$ 21.300), y la socia Sandra Mariana Silvia González que posee ochenta y siete (87) cuotas por un valor nominal de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700). Los aportes se encuentran totalmente integrados. Permaneciendo las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 21 de noviembre de 2023

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dcción. Reg. Pub. de Comercio

R N°:202.096

E:24/11/2023

>*<

OS-SIL S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: **DISTRIBUIDORA "OS-SIL" S.R.L. (continuadora de Oscar Elías y Silvia Patricia ALVAREZ S.H.)** s/ inscripción de contrato de SUBSANACIÓN, expediente N°: E-3-2023-68485-Ae ID 28951, hace saber por un día que los socios Silvia Patricia ALVAREZ, D.N.I./CUIT N°: 27-26515776-4, soltera, nacida el 20/03/1978, comerciante, domiciliada en calle Santa Cruz 17, Quitilipi-Chaco; y Oscar Elías ALVAREZ, D.N.I./CUIT N°: 20-22912315-8, soltero, nacido el 03/01/1973, comerciante, domiciliado en calle La Pampa 121, Quitilipi- Chaco, deciden En su carácter de únicos integrantes de una Sociedad de; lecho denominada Oscar Elías y Silvia Patricia ALVAREZ S.H, CUIT 30-70744526-9, convenir conforme contrato de SUBSANACIÓN y ADENDA, de fechas 23/10/23 y 03/11/23 respectivamente, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la DENOMINACIÓN: DISTRIBUIDORA "OS-SIL" S.R.L. (continuadora de Oscar Elías y Silvia Patricia ALVAREZ S.H.), y tendrá su DOMICILIO LEGAL: en la Pampa 119, Quitilipi - Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco. OBJETO: La sociedad realizará por cuenta propia y/o de terceros, y/n asociada a terceros; las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación de productos alimenticios en cualquier modalidad que se estipule. COMERCIALES: Compraventa, representación, comisión, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, productos y materias primas, implementos, mercaderías nacionales e importadas, particularmente en la industria gastronómica y alimenticia en general, así como sus componentes, subproductos, sustitutos, derivados, bienes intermedios, elaborados, o semielaborados. Compraventa, distribución, importación y exportación de bienes diversos vinculados a la actividad principal, o que se comercialicen con marcas iguales o similares, o por los mismos canales de venta o distribución, aunque sean diferentes a los principales. La sociedad podrá realizar tareas de comercialización en forma mayorista o minorista, participando en agrupaciones empresarias, o asociándose con otras empresas, mediante la explotación de franquicias, efectuando tareas, representación, administración o gerencia, tomando bienes en consignación y/o cualquier otra forma de otra forma que considere para llevar a cabo su propósito, ya sea en forma virtual, mediante internet o mediante la explotación de locales comerciales sean estos individuales o integrantes de cadenas de venta; SERVICIOS: prestar servicios de recepción, administración y control de stocks, seguimiento de abastecimiento, trazabilidad, palletizado y despalletizado, procesamiento de órdenes de pedido, armado de pedidos

(picking), expedición y despachos, control de entregas, operaciones de carga y descarga, almacenamiento, depósito, empaque, retractilado, embolsado, embalaje, clasificación, guarda, custodia, distribución, reparto, transporte de cargas, ya sea por calles, rutas y/o carreteras, nacionales e internacionales, en el país y en el exterior, de corta media y larga distancia, utilizando vehículos propios y/o de terceros, de mercaderías generales y en general prestar todo tipo de servicios en el área logística. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. CAPITAL: El capital social es de cuarenta y un millones de pesos (\$ 41.000.000), dividido en cien (100) cuotas de cuatrocientos diez mil pesos (\$410.000) de valor nominal cada una; las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Silvia Patricia ALVAREZ, diez (10) cuotas sociales, que representa un aporte de cuatro millones cien mil pesos (\$ 4.100.000); y Oscar Elías ALVAREZ, noventa (90) cuotas sociales, que representa un aporte de treinta y seis millones novecientos mil pesos (\$ 36.900.000). El capital se conformará de la siguiente manera: \$ 40.229.861,10 en especie, que surge del Inventario inicial Constitutivo de fecha 30/09/23, integrado totalmente; y por dinero en efectivo por el importe de \$ 770.138,81 integrando el 25% en este acto de acuerdo a la participación de cada socio y el resto en el término de dos años. La ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN estará a cargo del socio-gerente: Oscar Elías ALVAREZ, por el plazo que dure la sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: será el 31 de diciembre de cada año.- Resistencia - Chaco, 15 de noviembre del 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:201.103

E:24/11/2023

—>*<—

GRUPO MEGAMAT S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **GRUPO MEGAMAT S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales, y Designación de Nuevo Gerente; Reforma Cláusulas 4°**, del Expte E-3-2022-32863-AE/ID 20319, se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03/06/22 y 10/08/2023, y por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 03/06/2022, los Sres. Socios de GRUPO MEGAMAT S.R.L. inscripta bajo el N° 10, fs. 113/124, T.I Cuerpo I Año 2014, con fecha 08 de abril de 2014, Ina Paola MELLI, CUIT/DNI 27-25135839-2 y Guillermo Javier GALASSI, CUIT/DNI 20-23685647-0, ambos constituyentes eran cónyuges y en virtud de la sentencia de divorcio dictado en autos caratulados: "MELLI, INA PAOLA Y GALASSI, GUILLERMO JAVIER S/ DIVORCIO", Expte. N° 1945/20, del JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 2, se homologa convenio regulador en el que se establece que la sociedad será conservada de forma --exclusiva por el Sr. Guillermo Javier GALASSI, por lo que este cede y transfiere a Guillermo Ernesto GALASSI la cantidad de CINCUENTA (50) cuotas sociales, por lo que modifica la cláusula Cuarta del Capital Social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) y estará dividido en MI (1000) Cuotas partes de Cien Pesos (\$100) y cada una dará derecho a un voto, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Galassi Guillermo Javier, novecientos cincuenta (950) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, las que representan el noventa y cinco por ciento (95%) del total del capital social y Galassi Guillermo Ernesto, cincuenta (50) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, las que representa el cinco por ciento (5%) del total del capital social." Y la designación en el cargo de Gerente será unipersonal ejercida por el socio Galassi Guillermo Javier, CUIT/DNI 20-23685647-0. Quedando las demás cláusulas sin modificar. - Resistencia 21 de noviembre de 2023.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c Dccion Reg. Pub. de Comercio

R N°:201.100

E:24/11/2023

—>*<—

ENEC S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en Expediente N° E-3-2021-9700-E, ID 12319 caratulado: "**ENEC S.A. S/Inscripción de Directorio**", se hace saber por un día que: por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2021 y por Acta de Directorio de distribución y aceptación de cargos de fecha 27/07/2021, con funciones a contar desde el 27/07/2021; se procedió a la aprobación del mandato del Director Titular: Presidente: AMELIA CRISTINA AMERI, viuda, argentina, domiciliada en Avenida Alberdi 236. Depto. 12 C. Resistencia, Chaco, DNI N° 13.114.594, CUIT 27-13114594-8, fecha de nacimiento: 23/05/1957, de profesión empresaria. Director Suplente: DIEGO HERNAN PRADA, soltero, argentino, domiciliado en Av. Alberdi 236. Depto. 14 D. Resistencia, Chaco, DNI N° 25.835.794, CUIT 23-25835794-9, fecha de nacimiento: 23/05/1977, de profesión empresario. Ambos con domicilio especial en ruta 11 - KM. 1009,2. Resistencia, Chaco, Duración de mandato de tres años a partir de 27/07/2021. Resistencia (Chaco), 22 de noviembre de 2023.-

C. P. Ana Melisa Vañek Aguirre
Inspector General

R N°:202.129

E:24/11 V:29/11/2023

NORDESTUR E.V.T.

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, La Cra. Escalante Viviana Soledad, Matricula Profesional N° 4031, con oficina en Córdoba N° 464 de la Ciudad de Resistencia, Chaco; donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que SANDRA ISABEL GALLIERA, DNI 21.961.136, CUIT 27-21961136-1, divorciada, con domicilio en la calle Necochea N° 79 de esta ciudad; titular de la unipersonal NORDESTUR E.V.T.; TRANSFIERE a NORDESTUR E.V.T. Sociedad Ley N° 19.550 Capítulo I Sección IV, representada por Luis Eduardo Piedrabuena, DNI 11.250.633, CUIT: 20-11250633-1, divorciado, con domicilio en Donovan N° 352 de esta ciudad, el fondo de comercio del "NORDESTUR E.V.T", establecimiento del rubro Agencia de viajes, sito en Donovan N° 352 Planta Alta, de esta ciudad.-

Sandra Isabel Galliera*Titular*

R N°:201.927

E:15/11 V:27/11/2023

>*<

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO LADRILLERO EL PROGRESO PARA QUITILPI*Quitilipi - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de diciembre de 2023 a las 18.00 horas, en la sede social sito en Hipólito Irigoyen 134 Quitilipi, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
- 2°) Tratamiento fuera de termino de los balances finalizados el 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023.
- 3°) Análisis de la Memoria y Balance General al 30/06/2020, 30/06/2021, 30/06/2022 y 30/06/2023.
- 4°) Elección total de autoridades por terminación de mandato.

Gomez Manuel Gregorio*Presidente*

s/c

E:24/11/2023

>*<

"FEDERACION CHAQUEÑA DE FÚTBOL"**CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por la presente hacemos saber que se RECTIFICA por un error involuntario en el párrafo del punto N° 4 del ORDEN DEL DIA, de la Reunión de Comisión Directiva N° 142, celebrada en fecha 14 de Julio de 2023 a las 17 hs. donde se Convoca a Asamblea General Ordinaria en fecha 21 de Julio de 2023 a las 20 hs. quedando expresado de la siguiente manera: 4. Consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2016, el 30 de Septiembre de 2017, el 30 de Septiembre de 2018, 30 de Septiembre de 2019, 30 de Septiembre de 2020, 30 de Septiembre de 2021 y el 30 de Septiembre de 2022.-

Rudaz, Augusto*Secretario*

R N°:202.076

E:24/11/2023

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 36 - COLONIA TACURUZAL*Quitilipi - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre del año dos mil veintitrés, a las 09,00 horas, en el local de la sede del Consorcio Caminero N° 36 — Colonia Tacuruzal, ubicado en Lote N° 202, Colonia El Tacuruzal, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
2. Razones que motivaron la realización fuera de término de la presente Asamblea.
3. Informe de los Auditores de la D.V.P. en cumplimiento de la Resolución N° 4.563 de fecha 23/10/2023.
4. Informe del Presidente sobre la intervención al Consorcio y la posterior suspensión transitoria.
5. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, lectura de los Informes de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de junio de 2023.
6. Informe de los movimientos de fondos mensuales consolidados de los meses posteriores al cierre del ejercicio N° 29, cerrado el 30 de junio de 2023: julio, agosto, septiembre y octubre de 2023.
7. Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.

8. Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
9. Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: UN VICEPRESIDENTE; UN TESORERO; UN VOCAL TITULAR PRIMERO; UN VOCAL TITULAR SEGUNDO; UN VOCAL SUPLENTE CUARTO; UN REVISOR TITULAR SEGUNDO; UN REVISOR SUPLENTE SEGUNDO; todos por terminación de mandato.
10. Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de VOCAL TITULAR TERCERO.
11. Proclamación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, renovadas.
12. Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

Mariano de Domingo
Presidente

R N°:202.077

E:24/11/2023

————— >*< —————
**ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS TEL. SERV. CORREOS Y RADIODIFUSIÓN
PROV. DEL CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRAE. DE LAS TEL. SERV. CORREOS Y RADIODIFUSION DE LA PROV. DEL CHACO, convoca a sus afiliados, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 22 de diciembre 2023, as 18.30 horas en el local de Avda. Moreno 650 de esta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3°) Tratamiento de la realización de la presente asamblea efectuada fuera de termino estatutario.
- 4°) Consideración del aumento de la cuota societaria.
- 5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, ex s, ejercicio finalizado al 31/12/2022, e informe de la Junta Fiscalizadora.

Ricardo A. Michonovich
Presidente

R N°:202.078

E:24/11/2023

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 20
Choroti - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con los Estatutos Sociales, según detalle en su art. 25, la Comisión Directiva, ha resuelto en reunión de fecha, 20 de Octubre de 2.023, convocar a los señores asociados, a Asamblea General Ordinaria N° 30 que se llevara a cabo, el día 13 de Diciembre del año en curso, a la hora 20:00, en la Sede Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Apertura de la Asamblea.-
Palabras de bienvenidas a los Socios y Autoridades presentes, a cargo del Señor Presidente de la Comisión Directiva.-
Exposición de los motivos, por el cual se realiza la Asamblea a) fuera de término del plazo estatutario, por razones de fuerza mayor.
- 2) Designación de dos (2) Socios Asambleísta para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 3) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuanta de Gastos Recursos e Informe del Auditor y Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al: a),Ejercicio Económico N-9'30 comprendido entre 01/07/2022 al 30/06/2023.-
- 4) Informe de los Movimiento de Fondo Mensuales de los meses posteriores al último cierre de Ejercicio y/o Estado de Cuenta 30/06/2023.-
- 5) Consideración de las siguientes autoridades salientes con mandato vencido, ejercida hasta la fecha.-
- 6) Designación de 4 asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.-
- 7) Elección de los Miembros Integrantes de la comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
A.1, Elección por' el término de dos arios, periodo 01-07-2023 al 30-06-2025 por terminación de mandato en los cargos de Presidente, Sr. Vucko Ivan; Secretario; Sr. Herrera Fabian Roberto; Vocal Titular Segundo, Sr. Alegre Jorgelino; Vocal Titular tercero, Sr. Pogonza Omar, Vocal suplente segundo Sr. Jaimez Irma Noemi, Vocal Suplente Cuarto, Sr. Coria Rubén Cayetano. -
A.2- Elección de la comisión Revisora de Cuenta, por termino de 2(dos) año, periodo 01/07/2023 al 30/06/2025 por terminación de mandato en los cargos de Revisor de Cuenta Titular Segundo, Sr. Pérez Domingo Luca y Revisor de Cuenta Suplente Primero Sr. Guiordano Carlos Enrique.
- 8) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°.

- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 10) Otros temas.
- 11) Bajas y Altas de Socios. Cambios de Categoría societaria.
- 12) Fijación de la cuota Societaria.

NOTA: De los Estatutos: Art. 28 que dice: "transcurrida una hora, después de fijada la Convocatoria, el quórum Será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea, de acuerdo con las prescripciones y el presente estatuto."

Vucko, Ivan
Presidente

R N°:202.082

E:24/11/2023

————— >*< —————

BIBLIOTECA POPULAR JUAN B JUSTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre de 2023 a las 20:00 horas, en la sede social sito en Lopez y Planez N° 60, Resistencia, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. 2°) Exposición de los motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios. 3°) Análisis de la Memoria y Balance General al 31/10/2019, 31/10/2020, 31/10/2021, 31/10/2022 y 31/10/2023 4°) Elección total de autoridades por terminación de mandato.

Esther B. Borelli
Presidente

R N°:202.085

E:24/11/2023

————— >*< —————

ECOM CHACO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CUIT N° 3058437481-7, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24 del mes de Noviembre del año 2023, primera convocatoria a las 18hs. p.m y segunda convocatoria a la hora 19.00 p.m; en la sede social de la empresa, ubicada en la calle Roque Sáenz Peña N° 370, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;

PUNTO 2: - Consideración de Aportes Irrevocables;

PUNTO 3: Aumento del Capital Dentro del Quintuplo, conforme surge del Art. N° 5 del Estatuto Social Modificado por capitalización de los aportes irrevocables integrados. Publíquese durante un (1) día en el Boletín Oficial. Firma Lucas Mauricio Velázquez

Cr. Lucas M. Velazquez
Presidente

R N°:202.090

E:24/11/2023

————— >*< —————

FEDERACION "CHAQUEÑA DE TAEKWONDO OLIMPICO ARGENTINO"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por LA INSPECCION GENERAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y RÉGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 07/12/2023 a las 18.30 hs. Sito en calle HIPOLITO IRIGOYEN N° 461- RESISTENCIA - CHACO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Justificación por fuera de término de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3. Elección de 2 (dos) asociados asambleístas para firmar el acta con el Sr. presidente y Sr. secretario. -
4. Lectura de la memoria anual y estados contables finalizados al 31/12/2022.-

Dr. Juan Manuel Coronel G.
Presidente

R N°:202.091

E:24/11/2023

————— >*< —————

GOMEZ LUNA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de GOMEZ LUNA HNOS. S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2023 a las 17 horas, en primera convocatoria y 19 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de los Agricultores N° 1.319, de esta ciudad de Charata, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 12 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 23, cerrado el día 31 de Agosto de 2023.
2. Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
3. Distribución de utilidades.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia has a 3 hábiles anteriores al 11 de diciembre de 2023.-

Carlos Humberto Gómez Luna

Presidente

R N°:202.092

E:24/11 V:04/12/2023

————— >*< —————
CLUB ATLETICO UNIÓN

General Pinedo - Chaco

EXTRAVIÓ LIBRO

En cumplimiento de disposición legal y estatutaria vigente, se hace saber a sus directivos y asociados del Club Atlético Unión, Matrícula N° 157, CUIT N° 30714051330 de la ciudad de General Pinedo, departamento 12 de octubre de la Provincia del Chaco, cuya sede social sito en calle 8 entre 1 y 3 que el día 04 de Octubre del 2023, se extravió el Libro N° 01: Registro de Asociados, Libro N° 2 Actas de Asamblea, Libro N° 3 Actas de Asistencia a Asambleas, Libro N° 4: Libro Diario, Libro N° 5: Inventario y Balances.

Dr. Juan Manuel Coronel G.

Presidente

R N°:202.094

E:24/11/2023

————— >*< —————
MUTUAL DE ASISTENCIA RECIPROCA DAR

Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2.023, a las 18.00 horas, en la calle Manzana 86 Parcela 13 Barrio Juan Domingo Perón, Presidencia Roque Sáenz Peña, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día.
2. Apertura del Acto.
3. Elección de dos (2) socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.
4. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
5. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2022 y al Ejercicio Social cerrado al 30/06/2023.
6. Consideración de la distribución de los excedentes realizados y líquidos, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 del Estatuto Social
7. Consideración de la retribución a los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora
8. Consideración de la designación de siete asociados para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Secretario de Capacitación Mutual, Vocal Titular, Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo del Consejo Directivo. Distribución de los cargos en el Consejo Directivo.
9. Consideración de la designación de cuatro asociados para cubrir los cargos de Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero, y Miembro Suplente, de la Junta Fiscalizadora.

Nota: ARTICULO 39°: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados activos. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos después con los asociados activos presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Diego Andrés Álvarez. Presidente.

Alvares Diego Andres

Presidente

R N°:202.098

E:24/11/2023

————— >*< —————
FEDERACION MEDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del Consejo Provincial de la Federación Médica del Chaco, para el día 04 de Diciembre de 2023, a las 10:00 hs., en la sede de FEMECHACO, sito en Av. Avalos N° 450 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Motivo de la demora en la convocatoria de la Asamblea.-
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.-
3. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta en forma conjunta con el Secretario General y el Secretario de Actas y Prensa.-
4. Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Ejecutiva.-
5. Lectura y consideración del Balance General correspondiente al Ejercicio 2022/2023 con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
6. Elección miembros de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección del Secretario General, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Dr. Miguel Horacio Matta.
 - b) Elección de cinco (5) miembros, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo de los Dres. Alejandro Gutiérrez, César Rodríguez, Carlos De Langhe, Marcelo Senna y Carlos Moltrasio para la integración de la Comisión Ejecutiva.-
 - c) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato, en reemplazo de los Dres. Juan Carlos Traversi, Luis Rúveda, Eduardo Vañek y Samuel Fedenchuk, respectivamente. -

Dr. Miguel Horacio Matta

Secretaria

R N°:202.099

E:24/11/2023

————— >*< —————
CLUB DEPORTIVO OBREROS UNIDOS
Corzuela - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día de 07 de DICIEMBRE 2023 a las 21.00 horas, en la sede social sito en Corrientes 55 - Corzuela, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento fuera de término.
2. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario.
3. Análisis de la Memoria y Balance General al 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022.
4. Elección total de autoridades por terminación de mandato.

Raúl Quiñones

Presidente

R N°:201.101

E:24/11/2023

————— >*< —————
CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE MAKALLE N° 45
Makalle - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a las normas estatutarias vigentes, y en mi carácter de Normalizadora según resolución 1541 del IGPJ; se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en sede social del Club San Lorenzo, sito en calle Fernando Lugo y Azcuénaga de la localidad de Makalle el día 2 de diciembre de 2023 a partir de las 9 horas,

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea
2. Lectura del Acta Anterior
3. Informar a los asociados los motivos por los cual no se convocó a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio finalizado el 30/06/2018, ejercicio finalizado el 30/06/2019, ejercicio finalizado el 30/06/2020, el ejercicio finalizado el 30/06/2021; ejercicio finalizado al 30/06/2022 y su realización fuera de término.
4. Consideración de Memoria, Balance General Inventarlos, Cuadro Demostrativos de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2018; Ejercicio Finalizado al 30/06/2019 al 30/06/2020, el ejercicio finalizado el 30/06/2021, el ejercicio finalizado el 30/06/2022.
5. Información de la Comisión Normalizadora, temas Varios.
6. Actualización de la Cuota Societaria.
7. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva (Titulares y Suplentes) y los Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta(Titulares y Suplente), por dos(2) años por mandato cumplido.
8. Designación de dos Asociados para firmar el libro de Actas conjuntamente con el presidente y secretario

Marisa V. Guillad

Normalizadora

R N°:201.106

E:24/11/2023

CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO- MAKALLE*Makalle - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a las normas estatutarias vigentes, y en mi carácter de Normalizadora según resolución 1542 del IGPJ; se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse El día 6 de diciembre de 2023, a las 19 horas en la sede social del club, sito en calle Fernando Lugo S/N de la localidad de Makalle.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el libro de Actas conjuntamente con el presidente y secretario
2. Informar a los asociados los motivos por los cual no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término e informe por parte de la normalizadora.
3. Consideración de Memoria, Balance General Inventarios, Cuadro Demostrativos de Recursos y Gastos, informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2018 al 31/12/2022.
4. Actualización de la Cuota Societaria. Y re empadronamiento.
5. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva(Titulares y Suplentes) y los Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta(Titulares y Suplente), por dos(2) años por mandato cumplido.

Marisa V. Guillad*Normalizadora***R N°:201.107****E:24/11/2023**

—>*<—

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PALMAS*Las Palmas - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Las Palmas, a realizarse el día 25 de noviembre del 2023, a las 20 00 hs, en el domicilio sito en calle Héroe de Malvinas y 20 de Julio, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente.
2. La misma se llevará a cabo el día sábado 25 de noviembre del corriente año, a las 20:00 hs, en el cuartel de Bomberos. .
3. Lectura, consideración y aprobación si correspondiere de la memoria y estado contable del ejercicio económico N° 14 e informe del revisor de cuenta.
4. Ratificación o rectificación de la cuota societaria.
5. Renovación total o parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por finalización de mandato.
6. Proclamación de la nueva Comisión Directiva por un periodo de dos años.

María Elizabeth Brítez*Secretaria***R N°:201.109****E:24/11/2023**

—>*<—

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB 9 DE JULIO*Los Frentones - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones la Resolución N° 561/ 2023, por la cual fuimos designados Comisión Normalizadora es que se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 2023 a las 20.30 horas, en la sede social sito en Av. San Martín y Eduardo Pinto -Los Frentones, Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el normalizador.
2. Tratamiento fuera de término de los ejercicios económicos.
3. Informe de los normalizadores, estado de situación institucional.
4. Análisis de la Memoria y Balance General al 31/12/2018, 31/12/2019,31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/ 2022.
5. Elección total de autoridades por terminación de mandato.

Se hace saber que no contando con quórum suficiente para el primer llamado se considerará lo plasmado en el Estatuto realizando la asamblea con los socios presentes.

Miguel Caitaro*Normalizador***R N°:201.110****E:24/11/2023**

—>*<—

FUNDACIÓN NUESTRO LUGAR**CONVOCATORIA A REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Convocatoria a REUNIÓN EXTRAORDINARIA. Se convoca a los miembros titulares del Consejo de Administración, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2023, a las 18 horas, en la sede de la institución B° Complejo Habitacional

Malvinas Argentinas Ampliación Mz. 94 Pc. 5 Dpto 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de los Estados Contables finalizados en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;
2. Renovación del Consejo de Administración.

Daniel German García*Presidente***R N°:201.112****E:24/11/2023**

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRES ISLETAS
*Tres Isletas - Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TRES ISLETAS convoca a asamblea general ordinaria de asociados para el día 11 de diciembre del 2023 a las 20 hs., en el cuartel de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Tres Isletas, provincia del Chaco, según el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. elección de dos socios para redactar y firmar, junto al presidente y secretario el acta;
2. consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los años 2023.

Gustavo Alberto Alegre*Presidente***R N°:201.113****E:24/11/2023**

————— >*< —————

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA FILIAL CHACO.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la filial Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre del 2023 a las 13:00hs en el Hospital Pediátrico Avelino Castelán ubicado en Av. Vélez Sarsfield 120, a tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta. 3.Tratamiento de Memoria y Balance Anual 2022/2023.
3. Elección o renovación de los miembros de la comisión Directiva, y a los miembros de la comisión Revisora de cuentas.
4. Sin más se da por finalizada la asamblea.

Dr. Horacio Moreno*Presidente***R N°:201.119****E:24/11/2023**

————— >*< —————

COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a bioquímicos/as de toda la Provincia del Chaco a la Asamblea Extraordinaria a sesionar el 21/12/23 en el horario de las 18:00 horas en el local del Colegio de Bioquímicos del Chaco sito en Salta 466 de la ciudad de Resistencia. La Convocatoria es dispuesta a solicitud del bioquímico sancionado por el Tribunal de Disciplina Diego Gabriel Di Toto con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
2. Tratamiento de la sanción impuesta al Bioquímico Diego Gabriel Di Toto y apelación interpuesta por el imputado contra la decisión del Tribunal de Disciplina por la presente vía extraordinaria. HACIENDO SABER POR LA PRESENTE conforme términos L.429-G y Dcto.984/83 arts.34 y sgtes. QUE: 1) LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA PARA SU LECTURA COMPLETA Y CONOCIMIENTO DE LOS FUNDAMENTOS DE LAS SANCIONES DISPUESTAS RESPECTO DE DIEGO GABRIEL DI TOTO a fin de hacer uso fundado de la palabra SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA LOS INTERESADOS A REQUERIMIENTO, EL QUE DEBERÁ CURSARSE A SUPERVISIÓN DEL COLEGIO DE BIOQUÍMICOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO (supervision@colegiobioquimicochaco.org.ar). 2) -Conforme normativa vigente para el acto promovido y requerido por DIEGO GABRIEL DI TOTO, los/las interesadas en hacer uso de la palabra respecto de la sanción aplicada a DIEGO GABRIEL DI TOTO y los fundamentos de la sentencia recurrida por el profesional citado, deberán dar cumplimiento a la norma del artículo 37 Dcto.984/83, resultado de aplicación las normas de la Ley 429-G, Dcto. Reglamentario 984/83, Reglamento Interno vigente y normas supletoriamente aplicables y vigentes.-

Dr. Carlos Horacio Rusconi*Secretario***Dra. María Cecilia López***Presidente***R N°:201.120****E:24/11/2023**

ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CHOROTE N°64*Chorotis - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

Señor Asociado: En Cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del 20/11/2023 invitamos a usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 15 de DICIEMBRE del 2023 a las 19:30 Horas en la sede Social de la Institución, en Santa Sylvina (Chaco), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior
2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
3. Consideración. de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Bienes y demás Notas y Anexos complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N°12 (iniciado el 01 julio del año 2021 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 2022), y N°13 (iniciado el 01 julio del año 2022 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 2023).
4. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un(1) Pro-Secretario ,Un(1) Tesorero, Un (1) Pro. Tesorero, Cuatro (4) Vocales (Titulares), Cuatro (4) Vocales (Suplentes) Un (1) Revisor de Cuentas Titular, Un (1) Revisor de Cuentas Suplente
5. Fijación del Valor de Cuota Societaria.

Gabriel Alfredo Ibañez
Secretario

Oscar Sisnero
Presidente

R N°:201.123

E:24/11/2023

ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE SANTA SYLVINA NORTE N°25.*Santa Sylvina - Chaco***CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señor Asociado: En Cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por. Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 17/11/2023 invitamos a usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara acabo el día 08 de DICIEMBRE del 2023 a las 19:30 horas en la sede Social de la Institución, en Santa Sylvina (Chaco), a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta Anterior
2. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.-
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Bienes y demás Notas y Anexos complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos N°12 (iniciado el 01 Julio del año 2021 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 2022), y N°13 (iniciado el 01 Julio del año 2022 y cerrado el día 30 del mes Junio del año 202023).
4. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un(1) Presidente, Un(1)Vicepresidente, Un(1) Secretario, Un(1) Pró-Secretario ,Un(1) Tesorero, Un(1)Pro-Tesorería, Cuatro (4) Vocales (Titulares), Cuatro (4) Vocales (Suplentes) Un(1) Revisor de Cuentas Titular, Un(1) Revisor de Cuentas Suplente
5. Fijación del valor de Cuota Societaria.
6. Aceptación de nuevos asociados.

Oscar Basilio Kodnia
Secretario

Héctor Rubén Videla
Presidente

R N°:201.124

E:24/11/2023

ASOCIACIÓN CIVIL DUARTANGO**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Civil Duartango convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2023 a las 21hs en su domicilio de Santa María de Oro 175 -1° piso-, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para rubricar el acta de Asamblea. -
2. Tratamiento y aprobación de Memoria Anual y Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2023.-
3. Elección de Autoridades.

Santiago Duarte Gigli
Presidente

R N°:202.126

E:24/11/2023

FRIGONORTE S.A**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 14 de Diciembre de 2023 a las 17:00 Hs. En primera Convocatoria y 18:00 Hs. En segunda Convocatoria que tendrá lugar en la calle Pueyrredón Nro.208-Piso 2-Oficina 2, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Sede distinta a su Sede social pero dentro de su jurisdicción para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inc.1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023.-
3. Destino del Resultado del Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2023,-
4. Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2023 y su Remuneración.-

Federico E. Agardy
Presidente

R N°:202.027

E:22/11 V:01/12/2023

—————>*<—————
STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Diciembre de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
2. Consideración aumento capital.
3. Modificación del art. 4to. Del Estatuto Social
4. Ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas

Leandro Nicolás Luque
Presidente

R N°:202.043

E:22/11 V:01/12/2023

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL ABOGADAS POR CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Abogadas por Chaco, en cumplimiento de los artículos 25, 27 y 30 del Estatuto Social, convoca a las socias en condiciones estatutarias a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede social ubicada en calle López y Planes N° 69, oficina A, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de balances anuales correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2023.
2. Segundo Congreso Provincial de Abogadas, celebrado los días 24 y 25 de noviembre de 2023.
3. Elección o renovación de las autoridades directivas y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Modificación del valor de las cuotas sociales.

Marlene Estefanía Galeano
Presidente

R N°:201.957

E:17/11 V:29/11/2023

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO
PROVINCIA DEL CHACO

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS**LICITACION PÚBLICA N° 207/2023**

OBJETO: a la adquisición de Combustible para los vehículos Instituto de Turismo del Chaco; por el monto de Pesos Dos Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil (\$2.939.000,00).

APERTURA: Día 30 de Noviembre del corriente año, a las 09:00 hs, en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Calle Corrientes 333 - Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes altura 333, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$2.939.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL (\$1.000,00), podrán adquirirse a través de la Pagina web de Administración Tributaria Provincial (ATP).

Patricia Tofanelli
Administración

s/c

E:24/11 V: 04/12/2023

————— >*< —————
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2023

OBJETO: Locación de un (01) inmueble destinado a Oficinas para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Diciembre de 2023 a las 10:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas -Juan B. Justo 66 - 6° piso -Oficina "D"- Resistencia - Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un mil quinientos (\$1.500) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL: OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL (\$8.112.000,00)

LICITACION PÚBLICA N°03/2023

OBJETO: Alquiler de dos (02) Equipos Fotocopadores, Multifunción, calidad Láser para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de diciembre de 2023 a las 11:00 hs.

INFORMES, ENTREGA DE PLIEGOS, LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE SOBRES: Dirección de Administración - Fiscalía de Investigaciones Administrativas -Juan B. Justo 66 - 6° piso -Oficina "D" - Resistencia -Chaco.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$500) en papel sellado de la ATP.

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.477.200)

C.P María Virginia Ocampo
Directora De Administración
Fiscalía De Investigaciones Administrativa

s/c

E:24/12/2023

————— >*< —————
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Provincia del Chaco
SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN
LICITACION PÚBLICA N° 194/2023

OBJETO: Contratación de un (1) servicio de viandas: sesenta y cuatro mil doscientas noventa y seis (64.296) raciones de almuerzo y cena, para el personal autorizado del Hospital "Dr. Julio C. Perrando", dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doscientos millones seiscientos tres mil quinientos veinte (\$ 200.603.520).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 1° de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 01/12/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 196/2023

OBJETO: Adquisición de medicamentos destinados a conformar el Botiquín Medifar, destinado a cubrir el uso y demanda de aproximadamente doscientos (200) Servicios: Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud Pública que conforman la Red Sanitaria Provincial.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos dos mil quinientos treinta y un millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta(\$ 2.531.431.440).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 4 de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 4/12/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos siete mil (\$7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 197/2023

OBJETO: Adquisición de un (1) cardio-desfibrilador, destinado al paciente: Fabián Luis Bustamante, DNI N°: 39.306.238, con el diagnóstico médico de displasia de ventrículo derecho, quien se atiende en el Hospital "9 de Julio" de la localidad de Las Breñas, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quince millones (\$15.000.000).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 4 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 4/12/2023 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$2.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 198/2023

OBJETO: Adquisición del medicamento inmunoglobulina para tratamientos especiales, destinados a los cuatro (4) Grandes Hospitales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública, para un período estimado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos ciento diez millones doscientos cincuenta y un mil ciento treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 110.251.139,50).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 5 de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 5/12/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos siete mil (\$7.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 199/2023

OBJETO: Adquisición de cincuenta mil (50.000) unidades de repelentes en crema, destinados al uso para la prevención, control focal y bloqueo de los focos de las enfermedades transmitidas por los mosquitos Aedes, con el fin de lograr disminuir la transmisión del vector de dichas patologías en toda la Provincia del Chaco; los mismos están destinados a afrontar el segundo semestre del año 2023 y primer semestre del año 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos trece millones ochocientos cincuenta mil quinientos (\$13.850.500,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 5 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 5/12/2023 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 200/2023

OBJETO: Adquisición de insumos de Laboratorios (reactivos) que será destinado al área de Bacteriología, del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán", dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quince millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos quince (\$15.968.915).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 6 de Diciembre de 2023 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6/12/2023 a las 9:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

LICITACION PÚBLICA N° 201/2023

OBJETO: Adquisición de insumos de laboratorio: reactivos, destinados al uso de las Áreas de Bacteriología I y Microbiología II del Hospital Pediátrico "Dr. Avelino L. Castelán" dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos once millones novecientos veintidós mil noventa y ocho con sesenta centavos (\$ 11.922.098,60). **LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 6 de Diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6/12/2023 a las 11:00 horas.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 24/11/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://compras.chaco.gov.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

Christian Javier Mescher

A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:24/11/2023

— >*< —

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 881/23 - EXPEDIENTE N° 211/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIO FUERO LABORAL DE RESISTENCIA

FECHA DE APERTURA: 28 de noviembre de 2023

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 27.900.000,00 (Pesos veintisiete millones novecientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 884/23 - EXPEDIENTE N° 212/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIOS DEL FUERO PENAL (UBICADOS EN AV. 9 DE JULIO 236 Y AV. SAN MARTIN Y JUAN B. JUSTO) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2023

HORA: 08:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 27.900.000,00 (Pesos veintisiete millones novecientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 885/23 - EXPEDIENTE N° 213/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIO TRIBUNALES II DE LA CIUDAD DE SAENZ PEÑA

FECHA DE APERTURA: 09 de febrero de 2024

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 20.900.000,00 (Pesos veinte millones novecientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 886/23 - EXPEDIENTE N° 215/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

FECHA DE APERTURA: 28 de noviembre de 2023

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 15.700.000,00 (Pesos quince millones setecientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 887/23 - EXPEDIENTE N° 216/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIO TORRE I DEL FUERO CIVIL

FECHA DE APERTURA: 28 de noviembre de 2023

HORA: 08:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 27.900.000,00 (Pesos veintisiete millones novecientos mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 889/23 - EXPEDIENTE N° 217/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – 1er SEMESTRE 2024.-

DESTINO: DEPÓSITO DE SUMINISTROS.-

FECHA DE APERTURA: 14 de febrero de 2024

HORA: 10:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 21.100.000,00 (Pesos veintiún millones cien mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 890/23 - EXPEDIENTE N° 218/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL SEMESTRE FEBRERO- JULIO DE 2024 REQUERIDOS POR EL DEPOSITO DE SUMINISTROS.

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 14 de febrero de 2024

HORA: 09:00 HS

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 28.000.000,00.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 891/23 - EXPEDIENTE N° 210/23

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELES, CARTULINAS Y HOJAS CON MEMBRETES

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2023

HORA: 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 32.100.000,00 (Pesos quince millones trescientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 904/23 - EXPEDIENTE N° 222/23

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE TIPO NAFTA Y GAS OIL.-

DESTINO: VEHÍCULOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2023

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 13.000.000,00 (Pesos trece millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 908/23 - EXPEDIENTE N° 221/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: 1) EDIFICIO TRIBUNALES DE CHARATA Y SU ANEXO / 2) FISCALIAS DE INVESTIGACION 1,2 y 3 DE CHARATA

FECHA DE APERTURA: 09 de Febrero de 2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 31.250.000,00 (Pesos treinta y un millones doscientos cincuenta mil)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 913/23 - EXPEDIENTE N° 219/23

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0 KM TIPO FURGÓN.-

DESTINO: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-

FECHA DE APERTURA: 08 de febrero de 2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO – Domicilio: Esmeralda N° 303

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 13.500.000,00 (Pesos trece millones quinientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 925/23 - EXPEDIENTE N° 223/23

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.-

DESTINO: EDIFICIO TORRE II DEL FUERO CIVIL

FECHA DE APERTURA: 29 de noviembre de 2023

HORA: 11:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.

5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 31.400.000,00 (Pesos treinta y un millones cuatrocientos mil)

CP. Beatriz Blanco

Jefa de Compras y Suministros

s/c

E:17/11 V:29/11/2023

